



PROVINCIA DE RIO NEGRO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

LEGISLATURA

REUNION XIII – 12ª SESION ORDINARIA

06 de diciembre de 2007

36º PERIODO LEGISLATIVO

PRESIDENCIA: *Del Vicegobernador Mario DE REGE.*

SECRETARIOS: *Ing. Víctor Hugo MEDINA y Lic. Leandro VICHICH.*

Nomina de legisladores

ACUÑA, Esther.	ODARDA, María Magdalena
ARRIAGA, María M.	PAPE, Mario Ernesto
CASTRO, Francisco Orlando	PASCUAL, Jorge Raúl
COLONNA, Mario Ernesto	PERALTA, Carlos Gustavo
COSTANZO, Gustavo Andrés	PINAZO, Alcides
CUEVAS, Viviana Marisel	RANEA PASTORINI, Patricia Laura
DIETERLE, Delia Edit	RODRÍGUEZ, Ademar Jorge
GATTI, Fabián Gustavo	RODRÍGUEZ, José Luis
GARCIA, María Inés	ROMANS, Liliana Patricia
GIMÉNEZ, Eduardo Javier	SANTIAGO, Jorge Norberto de la P.
GONZALEZ, Edit Graciela	SARTOR, Daniel Alberto
GRAFFIGNA, Celia Elba	SOLAIMAN, Emilio Fabio
HERNÁNDEZ, Aníbal Fructuoso	SPOTURNO, Ricardo Jorge C.
HOLGADO, Susana Josefina	TORO, Carlos Daniel
IUD, Javier Alejandro	TORRES, Adrián
LUEIRO, Claudio Juan Javier	<u>Ausentes:</u>
MACHADO, Oscar Alfredo	BORDA, Marta Edith
MANSO, Beatriz	CASTAÑON, Néstor Hugo
MARTIN, Jorge Néstor	DI GIACOMO, Luis
MENDIOROZ, Bautista José	LASSALLE, Alfredo Omar
MILESI, Marta Silvia	SOSA, María Noemí
MUENA, Osvaldo Enrique	VALERI, Carlos Alfredo

1 - APERTURA DE LA SESION

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los seis días del mes de diciembre del año 2007, siendo las 9 y 40 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Con la presencia de treinta y cinco señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde el izamiento de la bandera; se invita a la señora legisladora Patricia Ranea a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

3 - LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ – Señor presidente: Para informar que la legisladora Esther Acuña y el legislador Javier Lud se incorporarán durante el transcurso de la sesión.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, legislador Ademar Rodríguez.

Tiene la palabra el señor legislador Fabián Gatti.

SR. GATTI – Señor presidente: Para solicitar licencia para los legisladores Carlos Valeri y Luis Di Giacomo que no han podido concurrir a la sesión por razones personales.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, legislador Gatti.

Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Señor presidente: Para solicitar la licencia de los legisladores Noemí Sosa, Hugo Castañón y Alfredo Lassalle, por razones personales.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, legislador Bautista Mendioroz.

En consideración los pedidos de licencias solicitados para los legisladores Valeri y Di Giacomo, realizada por el legislador Gatti; para los legisladores Sosa, Castañón y Lassalle, realizada por el legislador Mendioroz; asimismo obra en secretaría una nota de la legisladora Marta Borda, solicitando licencia por razones particulares.

Se van a votar los pedidos de licencias. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

4 - VERSION TAQUIGRAFICA
Consideración

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 29 de noviembre de 2007.

No haciéndose observaciones se da por aprobada.

5 - CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 2079/97 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Medina) -

6 - ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 11/07.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Se comienza con el tratamiento del inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno, que establece: *“Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas”*.

Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Voy a solicitar a la Cámara el **tratamiento sobre tablas** de los siguientes proyectos: **Expediente número 70/07**, aprobar el expediente número 1333/2006, referente a la rendición de cuenta del mes de octubre de 2006; autora: Comisión Especial de Rendición del Tribunal de Cuentas. **Expediente número 71/07**, aprobar el informe anual correspondiente a la memoria del ejercicio 2005 del Tribunal de Cuentas, autor: Tribunal de Cuentas. **Expediente número 72/07**, aprobar el expediente número 1361/2006, referente a la rendición de cuenta del mes de noviembre de 2006; autor: Tribunal de Cuentas. **Expediente número 73/07**, aprobar el expediente número 1047/2007, referente a la rendición de cuenta del mes de enero de 2007; autor: Tribunal de Cuentas. **Expediente número 74/07**, aprobar el expediente número 1009/2007, referente a la rendición de cuenta del mes de diciembre de 2006; autor: Tribunal de Cuentas. **Expediente número 75/07**, aprobar el expediente número 1284/2006, referente a la rendición de cuenta del mes de septiembre de 2006; autor Tribunal de Cuentas. **Expediente número 384/07**, aprobar el expediente número 1170/2007, referente a la rendición de cuenta del mes de abril de 2007; autora: Comisión Especial Rendición del Tribunal de Cuentas. **Expediente número 385/07**, aprobar el expediente número 1244/2007, referente a la rendición de cuenta del mes de junio de 2007; autora: Comisión Especial Rendición del Tribunal de Cuentas. **Expediente número 386/07**, aprobar el expediente número 1143/2007 referido a la rendición de cuenta del mes de marzo de 2007; autora: Comisión Especial Rendición del Tribunal de Cuentas. **Expediente número 387/07**, aprobar el expediente número 1097/2007 referido a la rendición de cuenta del mes de febrero de 2007; autora: Comisión Especial Rendición del Tribunal de Cuentas. **Expediente número 388/08**, aprobar el expediente número 1212/2007 referido a la rendición de cuenta del mes de mayo de 2007; autora: Comisión Especial Rendición del Tribunal de Cuentas.

Asimismo, solicito **tratamiento sobre tablas** para un proyecto de autoría del legislador Sartor, el **expediente número 530/07, proyecto de declaración**, de interés social y deportivo la edición XXI del Mundialito Infantil de Clubes, y también para el expediente de autoría del legislador Francisco Castro, **número 709/06, proyecto de ley**, modifica el artículo 1° de la ley 3076 de los derechos del paciente, haciendo extensiva la obligación de exhibirlos en lugar visible, a los consultorios médicos privados. Agrega al artículo 2° de la ley 3076 como inciso r), el derecho de acceder a su historia clínica original y a que se le entregue un resumen escrito de su historial al ser dado de alta. Incorpora el artículo 4° a la ley 3076 referido a la verificación y sanción de las infracciones al deber de exhibición de los derechos del paciente.

¿Obra en secretaría este expediente, el proyecto número 709/06? Me gustaría saber qué dictamen tuvo en las comisiones de Asuntos Sociales, Asuntos Constitucionales y Legislación General, y Presupuesto y Hacienda.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, legislador Bautista Mendioroz.

Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ – Quisiera solicitar el tratamiento sobre tablas de tres expedientes, dos de comunicación y uno de declaración.

El **proyecto de comunicación número 289/07**, de autoría de los legisladores Eduardo Javier Jiménez, José Luis Rodríguez y Adrián Torres, al Poder Ejecutivo que vería con agrado inicie a la brevedad la gestión del financiamiento para el estudio y relevamiento técnico, sanitario, geológico e hidrogeológico de acuíferos y masas de aguas subterráneas, minerales y termales en el territorio de la provincia de Río Negro.

El **proyecto de comunicación número 512/07**, de autoría del legislador Eduardo Javier Giménez, al Poder Ejecutivo, Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos que vería con agrado destine las partidas presupuestarias para la relocalización y puesta en funcionamiento de la planta de gas en la localidad de Ministro Ramos Mexía.

El **proyecto de declaración número 531/07**, de autoría de la legisladora Esther Acuña, de interés social, cultural, religioso, histórico y educativo la visita de la Virgen Nuestra Señora de Luján, patrona de nuestra nación, a la provincia de Río Negro. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, legislador Ademar Rodríguez.

En consideración la solicitud de tratamiento sobre tablas realizada por el legislador Mendioroz para los expedientes número: **70/07, 71/07, 72/07, 73/07, 74/07, 75/07, 384/07, 385/07, 386/07, 387/07 y 388/07, todos del Tribunal de Cuentas.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia pasan a formar parte del Temario.

En consideración la solicitud de tratamiento sobre tablas realizada también por el señor legislador Mendioroz para los proyectos número **530/07**, proyecto de declaración, y para el proyecto de ley número **709/06**.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia pasan a formar parte del Temario.

Tiene la palabra el señor legislador Francisco Castro.

SR. CASTRO – Gracias, presidente.

El legislador Bautista Mendioroz había solicitado el tratamiento sobre tablas para el **expediente número 709/06**, pero como este proyecto no tiene dictamen de ninguna comisión, le voy a solicitar a la Cámara que se trate con **preferencia con o sin despacho para la próxima sesión.**

SR. PRESIDENTE (De Rege) – En consideración la moción de preferencia con o sin despacho para el expediente número 709/06.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobada por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – En consideración la moción de tratamiento sobre tablas solicitada por el legislador Ademar Rodríguez para los expedientes número **289/07, 512/07 y 531/07.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia los mencionados expedientes pasan a formar parte del Temario.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 75 del Reglamento Interno.**

CAMARA EN COMISIÓN **Moción**

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos de urgente tratamiento.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 529/2007, proyecto de comunicación:** A la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos de la Nación (SAGPyA) que vería con agrado se establezcan requisitos de acceso al Plan Piloto de Seguro contra Granizo para frutales de pepita y carozo para la campaña 2007/2008 acordes con las reales posibilidades del sector. Autores: José Luis RODRIGUEZ y Francisco Orlando CASTRO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador José Luis Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRIGUEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MILESI - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 70/07, proyecto de resolución:** Aprobar el expediente número 1333/2006, referente a la rendición de cuenta del mes de octubre de 2006. Autora: Comisión Especial de Rendición del Tribunal de Cuentas.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MILESI – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 71/07, proyecto de resolución:** aprobar el informe anual correspondiente a la memoria del ejercicio 2005 del Tribunal de Cuentas. Autora: Comisión Especial de Control de Rendiciones Tribunal de Cuentas.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MILESI - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 72/07, proyecto de resolución:** Aprobar el expediente número 1361/2006, referente a la rendición de cuenta del mes de noviembre de 2006. Autora: Comisión Especial de Control de Rendiciones Tribunal de Cuentas.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MILESI - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 73/07, proyecto de resolución:** Arobar el expediente número 1047/2007, referente a la rendición de cuenta del mes de enero de 2007. Autora: Comisión Especial de Control de Rendiciones Tribunal de Cuentas.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MILESI - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 74/07, proyecto de resolución:** Aprobar el expediente número 1009/2007, referente a la rendición de cuenta del mes de diciembre de 2006. Autora: Comisión Especial de Control de Rendiciones Tribunal de Cuentas.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MILESI - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 75/07, proyecto de resolución:** Aprobar el expediente número 1284/2006, referente a la rendición de cuenta del mes de septiembre de 2006. Autora: Comisión Especial de Control de Rendiciones Tribunal de Cuentas.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MILESI - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 384/07, proyecto de resolución:** Aprobar el expediente número 1170/2007, referente a la rendición de cuenta del mes de abril de 2007. Autora: Comisión Especial de Control de Rendiciones Tribunal de Cuentas.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) –

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MILESI - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 385/07, proyecto de resolución:** Aprobar el expediente número 1244/2007, referente a la rendición de cuenta del mes de junio de 2007. Autora: Comisión Especial de Control de Rendiciones Tribunal de Cuentas.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MILESI - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 386/07, proyecto de resolución:** Aprobar el expediente número 1143/2007 referido a la rendición de cuenta del mes de marzo de 2007. Autora: Comisión Especial de Control de Rendiciones Tribunal de Cuentas.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MILESI - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 387/07, proyecto de resolución:** Aprobar el expediente número 1097/2007 referido a la rendición de cuenta del mes de febrero de 2007. Autora: Comisión Especial de Control de Rendiciones Tribunal de Cuentas.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MILESI - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 388/07, proyecto de resolución:** Aprobar el expediente número 1212/2007 referido a la rendición de cuenta del mes de mayo de 2007. Autora: Comisión Especial de Control de Rendiciones Tribunal de Cuentas.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

2-3/14

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MILESI - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO – Por su aprobación, señor presidente.

Diciembre 6
Le-Feuvre

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 530/07, proyecto de declaración:** De interés social y deportivo la edición XXI del Mundialito Infantil de Clubes, a desarrollarse del 7 al 17 de febrero de 2008, en las provincias de Río Negro y Neuquen. Autor: Daniel Sartor.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Patricia Ranea Pastorini por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. RANEA PASTORINI – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MILESI – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO – Por la aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 531/07, proyecto de declaración:** De interés social, cultural, religioso, histórico y educativo la visita de la Virgen Nuestra Señora de Luján, Patrona de Nuestra Nación, a la Provincia de Río Negro. Autora: Esther ACUÑA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MILESI – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO – Por la aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 289/07, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado inicie a la brevedad la gestión del financiamiento para el estudio y relevamiento técnico-sanitario, geológico e hidrogeológico de acuíferos y masas subterránea, minerales y termales en el territorio de la Provincia de Río Negro. Autores: Eduardo Javier GIMÉNEZ, José Luis RIODRIGUEZ, Adrián TORRES.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Tiene la palabra el señor legislador Mario Colonna por la Comisión Especial de Aprovechamiento Integral de los Recursos Hídricos.

SR. COLONNA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Tiene la palabra el señor legislador José Luis Rodríguez por la Comisión de Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRIGUEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MILESI – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO – Por la aprobación, señor presidente.

Diciembre 6
Sierra

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 512/07, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, que vería con agrado destine las partidas presupuestarias para la relocalización y puesta en funcionamiento de la planta de gas de la localidad de Ministro Ramos Mexía. Autor: Eduardo Javier Giménez.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Aníbal Hernández por la Comisión Especial del Fondo para Obras de Gas.

SR. HERNANDEZ - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador José Luis Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRIGUEZ - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Milesi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA MILESI – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO - Por su aprobación.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los proyectos, con sus respectivos extractos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 529/07, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 70/07, proyecto de resolución.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 71/07, proyecto de resolución.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 72/07, proyecto de resolución.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 73/07, proyecto de resolución.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 74/07, proyecto de resolución.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 75/07, proyecto de resolución.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 289/07, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 384/07, proyecto de resolución.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 385/07, proyecto de resolución.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 386/07, proyecto de resolución.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 387/07, proyecto de resolución.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 388/07, proyecto de resolución.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 530/07, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 531/07, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 512/07, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 99 del Reglamento Interno**.

Corresponde tratar el **expediente número 143/06, proyecto de ley**: Crea en el ámbito de la Provincia de Río Negro el calendario ambiental. Autor: José Luis RODRIGUEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador José Luis Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ - Gracias, señor presidente.

Una medida más, una ley que tiene que ver precisamente con buscar la concientización de la sociedad, habida cuenta de la política de Estado que significa para la provincia de Río Negro la temática ambiental.

Decíamos ya que en la década del 50 comenzó a hablarse de contaminación, en la década del 60 esto ya se tradujo de los científicos a la gente, en la década del 70 las Naciones Unidas ya comienzan a pedir a los gobiernos la toma de conciencia, la generación de políticas activas para trabajar con esto, teniendo en cuenta lo importante, lo significativo y la amenaza que significan estas cuestiones de degradación ambiental sobre el planeta, teniendo en cuenta que en el próximo siglo se estima una suba en la temperatura de casi 3 grados y una suba en los mares de casi medio metro. Así que en este marco queremos, en esta oportunidad, tener una ley que diga cuál es el calendario oficial medioambiental, teniendo en cuenta las efemérides de las fechas, tanto provinciales, nacionales como internacionales, que permitan en esos días hacer actividades de difusión, concientización y educación, en la sociedad.

Así que en ese marco queremos, señor presidente, con esta ley, oficializar un candidato ambiental, y por supuesto que será dinámico, donde la Autoridad de Aplicación tendrá la posibilidad de ir cambiándolo permanentemente o agregando nuevas fechas. Asimismo figura en el expediente un anexo para el mismo, donde marca, día por día, cuál es la fecha conmemorativa, la efemérides del lugar, la fecha, por lo que invitamos al resto de los bloques a acompañar esta iniciativa. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Se va a votar en general y en particular el **proyecto 143/06**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 884/06, proyecto de ley**: Regula las actividades de tatuajes y colocación de piercing en el territorio de la Provincia de Río Negro. El Ministerio de Salud, a través de la Subsecretaría de Salud será la autoridad de aplicación. Se crea el Registro Provincial de Tatuadores y Colocadores de Piercing. Autor: José Luis RODRÍGUEZ.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador José Luis Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ – Gracias, señor presidente.

Este proyecto tiene que ver, precisamente, con lo que decía recién, lo que se leía por secretaría, con regular esta actividad de tatuajes y piercings, que indudablemente ya no podemos discutir o tomar posición respecto a la conveniencia o no de los mismos, pero ha aumentado en un 500 por ciento en los últimos años esta manifestación como una moda en nuestro país, así que precisamente lo que hace esta ley -reitero- es regular la actividad, tratando de dar garantías para quienes la realizan, por un lado que tengan las condiciones para la práctica del tatuaje, y por otro lado, que creemos desde Salud Pública el Registro de Tatuadores a fin de tomar todas las precauciones, habida cuenta que los mismos son una amenaza para infecciones, reacciones alérgicas, HIV. Creo que es una realidad que tenemos que regular, no desconocer, y por eso estamos tratando este proyecto de ley.

Asimismo, quiero hacer un agradecimiento especial al doctor Javier España, que ha colaborado en este proyecto realmente con un trabajo de campo muy bueno y, por supuesto, también coparticipar a los coautores, legisladores Claudio Lueiro y Delia Dieterle, que han trabajado conmigo en este proyecto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Se va a votar en general y en particular el **proyecto número 884/06**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 206/07, proyecto de ley**: Se crea el "*Régimen Fiscal de Promoción a la Primera Exportación*", con el objeto de estimular a través de beneficios fiscales, el ingreso a los mercados internacionales de los pequeños productores, industriales, proveedores de servicios rionegrinos, priorizando los emprendimientos asociativos. Autor: José Luis RODRÍGUEZ.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador José Luis Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ – Gracias, señor presidente.

Sabemos que nuestra provincia, precisamente en exportación, tiene una larga trayectoria, y en esto sí, tanto la fruta y los jugos del Alto Valle y Valle Medio, los hidrocarburos de la zona norte, la lana o la minería de la Región Sur, la tecnología de Bariloche, la pesca de San Antonio Oeste, vemos realmente una provincia con una diversidad exportadora muy grande, tremenda.

En los últimos años esta actividad ha crecido considerablemente, del 2002 al 2006 pasa de 305 a 415 millones de dólares, indudablemente la exportación es una actividad que va en crecimiento, pero estamos viendo que la base productiva, de pequeños y medianos productores, es la base exportadora, y las grandes empresas son quienes están más en las operaciones para el desarrollo de la exportación.

Lo que intentamos con esta ley es precisamente promover exportaciones directamente de los grupos pequeños, permitiéndoles ventajas comparativas, y que por cada exportación tengan un crédito fiscal que les permita bajar sus costos, de esta forma los pequeños productores podrán tener una ventaja en la exportación directa.

Esta ley pretende bajar el 5 por ciento del valor FOB para el primer año de exportación, hasta el 3 por ciento del valor FOB para el segundo año y hasta el 2 por ciento del valor FOB para el tercer año.

Como el impuesto no es exportable, lo que se hace es entregar al exportador un certificado, y ese certificado lo puede presentar en Rentas para pagar impuestos inmobiliarios, patentes, lo que considere en función del plan de exportación que ha presentado al Ministerio de Producción y fuera aprobado oportunamente.

Hay una escala que la Autoridad de Aplicación va a concursar año a año, para precisamente promocionar la exportación de grupos asociativos de pequeños y medianos productores, tanto de productos como de servicios.

Además, y en función de que es la última sesión, quería agradecer a Presidencia, a Secretaría, a todos los asesores, al resto de los colegas, y manifestar públicamente el honor que ha significado para mí el haber pertenecido a esta Cámara y ser legislador por la provincia de Río Negro. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, legislador José Luis Rodríguez.

Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ - Gracias, señor presidente.

Creo que el proyecto que estamos tratando es una buena noticia para la economía de nuestra provincia, para los sectores productores, sobre todo en esta posibilidad que demanda hoy el mercado mundial de que el productor primario, el productor mediano, debe tener ya hasta la obligación de poder llegar a los mercados internacionales.

Herramientas como éstas seguramente van a incentivar esta posibilidad y entusiasmar a productores que a veces les cuesta, por tantos requisitos que a veces necesitan, poder incorporarse en el sector exportador, y entiendo que va a ser el primer escalón de varias iniciativas que puedan incentivar esta posibilidad, en una provincia que debe ser totalmente exportadora por las condiciones que tiene, y con todos los productos que podemos producir y que todavía, por ahí, por no tener la seguridad de tener una comercialización más directa, no solamente en el mercado interno sino en el externo, no se entusiasman nuestros productores y no lo realizan.

Con respecto al articulado del proyecto, vamos a pedir una modificación para la segunda vuelta, que apunta a incluir también a los creadores de programas informáticos y otros productos tecnológicos, el término “servicios” no resulta preciso, más aún teniendo en cuenta que por definición un servicio no es exportable y que este tipo de bienes constituyen igualmente mercaderías tangibles. Así que vamos a tratar, si los autores del proyecto lo permiten, incorporar esta modificación a la redacción de este artículo.

Por lo expuesto, señor presidente, nuestro bloque va a dar el apoyo, y esperamos que dé los resultados deseados, que no sólo los autores del proyecto sino todos los legisladores que hoy componemos esta Legislatura, consideren a esto como un paso importante para la economía de nuestra provincia. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Gracias, legislador Ademar Rodríguez.

Tiene la palabra el señor legislador José Luis Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ – Para una aclaración. Por supuesto que está la posibilidad de la modificación para la segunda vuelta, pero el tema de la exportación de servicios fue un tema analizado y en la actualidad Río Negro sí exporta servicios y tiene que ver justamente con lo que mencionaba el legislador de productos también, de tecnología o software, pero por supuesto, lo que haga a una mejora en la redacción de la ley y no deje atada a la Autoridad de Aplicación para poder concursar sobre el proyecto, va a ser revisado para la segunda vuelta. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Gracias, legislador José Luis Rodríguez.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 206/07, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 521/07, proyecto de ley**: Modifica la ley número 2753, IPROSS. Autor: Poder Ejecutivo.

Agregado expediente número 1351/07, Asunto Particular.

El presente expediente cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) – En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi.

SRA. MILESI – Señor presidente, señores legisladores: Este es un proyecto del Poder Ejecutivo que ingresó la semana pasada y que, a pedido de los gremios para poder ser trabajado en conjunto, el Poder Ejecutivo provincial accede y en esta semana se forma una comisión integrada por el Poder Ejecutivo provincial, por legisladores de nuestro bloque, con la presencia de todos los gremios, y se han hecho aportes interesantes por parte de los diferentes gremios, los cuales han quedado plasmados en el proyecto que el Ejecutivo ha accedido a mejorar. Además tenemos un consenso importante de un grupo de gremios que quedaron en la Mesa trabajando, que están nucleados dentro de la CGT, con los que prácticamente se ha llegado a más del 50 por ciento del acuerdo del proyecto y también han quedado plasmadas algunas sugerencias de gremios que no continuaron trabajando.

Este proyecto, como todos los proyectos que después se plasman en ley, si usted me pregunta, señor presidente, si esto va a solucionar el problema de fondo del IPROSS, le tengo que decir que no, porque las leyes son herramientas para poder comenzar a trabajar, porque sería muy fácil si a través de las leyes uno pudiera resolver todos los problemas.

El problema que hoy tiene el IPROSS no sólo es un problema de desfinanciamiento de la obra social, que a lo mejor este es el meollo de la cuestión y de lo que lo ha llevado en este tiempo a tener crisis que son conocidas por todos. Este no es un problema de la obra social provincial de Río Negro, este es un problema de la salud de la Argentina, en donde en realidad lo que hay que hacer es un debate profundo, porque el que está en crisis es el modelo prestacional, porque todos sabemos que todavía se sigue gastando más del 80 por ciento del gasto en salud en las dos últimas horas del paciente, y ésta no es una cuestión nuestra nada más, entonces, dicho esto voy a hacer algunas consideraciones.

Las crisis que complican recurrentemente el desenvolvimiento del IPROSS hacen necesaria la puesta en marcha a la brevedad de una importante reforma estructural que contemple aspectos tales como actualización de la normativa legal vigente que permita mejorar sus niveles de financiamiento y establecimiento concreto del nivel de prestaciones en función de la ecuación óptima de calidad y eficiencia que determine el Instituto de acuerdo a los recursos; tenemos que garantizar los principios de solidaridad y equidad para que todos los afiliados accedan en igualdad de condiciones a las prestaciones que brinda la obra social; también somos concientes que tenemos que revisar los actuales convenios con prestadores y proveedores; aplicar políticas tendientes al fortalecimiento institucional, a informatizar la Obra Social provincial, a la capacitación del personal existente, a la capacitación y refuerzo del personal técnico especializado, entre otros aspectos a tener en cuenta para poder hacer una institución moderna, ágil y dinámica.

Si analizamos el actual modelo financiador, se pone en evidencia el crecimiento exponencial de determinadas áreas que ofrecen el progreso de las ciencias médicas, nuevos conocimientos científicos, la moderna tecnología y los enormes avances en el área de los medicamentos, generan aumentos en los costos en la atención de la salud en forma sostenida. Hablar de tecnología en la salud, en la actualidad, es hacerlo sobre cantidad de procedimientos, tanto diagnósticos como terapéuticos, de uso cada vez más frecuente y de altos costos.

El crecimiento ha sido sostenido, hace algunos años la tomografía computada, por ejemplo, se indicaba esporádicamente y hoy prácticamente es un estudio de rutina. También podemos nombrar procedimientos neurológicos o vasculares mediante microcirugías, intervenciones laparoscópicas, etcétera. Además, tenemos nuevas pruebas de laboratorio que hoy son parte de la rutina de los pedidos de los médicos, que también encarecen el valor de las prestaciones.

En materia de medicamentos, el aumento de los precios permanentes ha aparecido en el mercado y lo siguen haciendo. También podemos mencionar el aumento permanente de las cirugías cardiovasculares, que hasta no hace muchos años eran de poca frecuencia, hoy prácticamente es de actualidad la indicación continua. Podemos también hablar de los trasplantes, en el año 2004 se registraron 8 trasplantes y hoy, en el 2006, se llevan a cabo más de 25 intervenciones, con lo que conlleva que un post-trasplantado tiene que tener la cobertura del 100 por ciento.

Entre otras asistencias o prestaciones médico-asistenciales que también se están dando, que antes no eran un tratamiento común, están las prácticas de las discapacidades, que prácticamente el IPROSS las cubre al cien por cien.

También no se nos escapa la judicialización de la salud, que es un tema recurrente, no sólo para el IPROSS sino para todas las obras sociales provinciales del país. Así, el alto y creciente costo de la salud supera permanentemente las expectativas de ingresos y determina que lo proyectado para un ejercicio quede totalmente deslegitimado en poco tiempo.

También tenemos que trabajar con lo que se llama en salud el Informe Epidemiológico, nosotros sabemos en la provincia de Río Negro de qué se enferman y de qué se mueren los rionegrinos. Además, tenemos que trabajar y profundizar en las curvas etareas, en donde en determinadas edades, que van entre los 25 y cerca de los 40 años, fundamentalmente de los varones, que prácticamente no usan la Obra Social provincial, y debemos insistir que lo hagan para la etapa preventiva y, además, lo más importante es que tenemos que redefinir las prestaciones, no para no darla, señor presidente, sino dar realmente lo que corresponde.

Por eso, en los articulados de la ley, hay una cuestión muy importante que es lo que se llama pautar el nomenclador prestacional. El fundamento de esta reforma es poder determinar con claridad el alcance de la cobertura que brinda la Obra Social provincial.

Uno de los artículos, probablemente el más discutido y por supuesto no aceptado por los gremios, pero que uno lo puede aceptar desde otra mirada diferente, es cómo tenemos que mejorar los ingresos del Instituto, porque hoy tenemos datos concretos que ingresan 8 millones y medio de pesos, y el egreso, en forma mensual, es de 11 millones, teniendo en cuenta que la Obra Social provincial es una obra relativamente austera en relación con otras obras provinciales y nacionales de la Argentina, ¿por qué decimos esto? porque el gasto administrativo es del 8 por ciento, teniendo en cuenta que tiene 350 empleados, con 36 delegaciones.

A modo comparativo, en la actualidad nuestro costo prestacional ronda los 90 pesos por afiliado por mes, en tanto que el costo del Programa Médico Obligatorio, que si bien no es vinculante, porque somos autónomos como provincia, siempre es una cuestión referencial en la Argentina, y este Programa Médico Obligatorio es de alrededor de 70 pesos, en abril de 2004 determinados por la Superintendencia de Servicios Sociales de la Nación. Actualmente provincias como Misiones asumen un costo de 100 pesos por afiliado por mes, en tanto la provincia de Neuquen registra un costo alrededor de 120 pesos por afiliado por mes. Esto muestra a las claras que, más allá de los problemas estructurales en nuestra obra social, el amplísimo nivel de cobertura asistencial y los aspectos tecnológicos y judiciales mencionados precedentemente, el IPROSS. se mantiene dentro de valores razonables en términos comparativos.

Se mejoran los ingresos del Instituto a través de un sustancial aumento de la contribución patronal de un 27,27 por ciento, que va del 5,5 al 7 y estableciendo un mínimo por agente de 60 pesos, además se aumenta el aporte de afiliados del 3,5 al 4, lo que da un total del 14,28 por ciento. También se establece un mínimo por agente de 40 pesos con aportes mínimos que establece un piso de 100 pesos por afiliado directo, que se entiende que aunque es insuficiente se mejora la ecuación costo de la prestación aporte. Se disminuye el aporte de los pasivos en un 15,3 por ciento; del 6,5 al 5,5 receptando, en alguna medida, el reclamo de los jubilados.

También hemos tenido en cuenta algunas sugerencias que hemos considerado interesantes por parte de solicitudes de algunos gremios, inclusive de los pensionados y retirados policiales, por eso tenemos que los pensionados y retirados policiales que están comprendidos en el Régimen de retiro, previsto en el Título X de la ley 2432, como afiliados obligatorios directos, igual al 4 por ciento del total de las remuneraciones sujetas a aportes, excluidas las asignaciones familiares, porque son retirados y no jubilados y siempre están a disposición de la Fuerza.

Otro de los ítems que hemos tenido en cuenta es el pedido de uno de los gremios, FOYEM, es un aporte mensual de los agentes en pasividad del Estado provincial o municipios, afiliados obligatorios directos, igual al 5 por ciento del total de las remuneraciones sujetas a aportes, excluidas las asignaciones familiares. El aporte mínimo mensual establecido para cada afiliado obligatorio directo es de 40 pesos, salvo que la remuneración sujeta a aportes por jornada completa –según su escalafón- no supere el salario mínimo, vital y móvil.

También hemos tenido en cuenta un pedido de los gremios, en donde en uno de los artículos, que es el 6º, se sustituye el artículo 30 de la ley 2753, el que quedaría redactado de la siguiente manera: ***“La Dirección y Administración del Instituto estará a cargo de una Junta de Administración integrada por un (1) presidente y cinco (5) vocales, de los cuales tres (3) representarán a los afiliados obligatorios gozando de licencia gremial mientras dure su mandato y los otros dos (2) representarán al sector gubernamental”***. Este también es un pedido al que hemos accedido a partir del trabajo de los gremios.

Otra de las cuestiones que hemos tenido en cuenta en el trabajo de esta semana, a solicitud de los gremios, es que se crea el Consejo Asesor del IPROSS, integrado por todos los gremios que representan a los agentes públicos de la provincia de Río Negro y sus municipios que posean personería o inscripción gremial. El Consejo Asesor se constituye en órgano consultivo en todo lo atinente a la ejecución de la política sanitaria del Instituto, y tiene a su cargo la designación y remoción de los vocales gremiales de la Junta de Administración.

Este es un tema que ha sido discutido y nosotros hemos aceptado el requerimiento de los gremios.

Las decisiones del Consejo Asesor se adoptarán por mayoría simple de sus integrantes y su funcionamiento se rige por el Reglamento Interno que él mismo se dicte.

Por todo lo expuesto, señor presidente, es que adelanto el voto positivo de nuestra bancada.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – Gracias, señor presidente.

En principio para hacer una petición, en la misma línea que lo he hecho en la última sesión, para solicitar que se abran las puertas de la Legislatura y se permita el ingreso de los trabajadores. He recibido recién una solicitud de los representantes de ATE y UNTER, eso en primer término, no sé si eso usted lo va a responder o se va a someter a votación para después comenzar con mi discurso.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – La política que se ha adoptado...

Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ – Para apoyar la solicitud de la legisladora Magdalena Odarda de permitir el ingreso de los dirigentes gremiales y militantes que se encuentran en la vereda, que creo podrían presenciar el desenvolvimiento de la sesión sin alterar su funcionamiento. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – En función de que en el día de la fecha se encuentran tomadas cuatro de las sedes del IPROSS en la provincia, y eso ha motivado que el Instituto en el día de hoy haya tenido que declarar asueto, para garantizar el normal desenvolvimiento de la sesión no vamos a permitir la entrada de más público, y al respecto, no quiero ser repetitivo, pero es lo que hacen los Parlamentos en todas las provincias argentinas y en el Congreso de la Nación; desde Tierra del Fuego hasta Jujuy y también en el Congreso Nacional se garantiza que las Legislaturas puedan sesionar y que se puedan aprobar las leyes que los representantes del pueblo, en este caso los señores legisladores, quieran votar por mayoría, que es el sistema que se establece en la democracia para la sanción de las leyes, así que vamos a continuar en el tratamiento del tema.

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda para referirse al tema de la Ley del IPROSS.

SRA. ODARDA – Gracias, señor presidente.

El Instituto Provincial del Seguro de Salud –IPROSS- fue creado mediante la ley 868 y concebido como una entidad autárquica con individualidad financiera, cuya función primera es organizar y administrar un seguro de atención médica integral para los habitantes de la provincia de Río Negro que no cuentan con protección asistencial.

Sin ninguna duda, el espíritu de la ley apunta claramente a un sistema solidario despojado de cualquier manejo especulativo o corporativo. Cuando hablamos de solidaridad, lo hacemos en el aspecto financiero, del que más gana al que menos tiene, y sanitario, del sano al enfermo.

Ahora bien, las autoridades del IPROSS han puesto de manifiesto en cuanta oportunidad tuvieron, que el déficit de la Obra Social Provincial, estimado por ellos en 22 millones anuales, ha tenido que ser paliado en parte por el Tesoro de la Provincia, cuyo desembolso en el año 2006 fue de 18 millones en calidad de aporte extraordinario. Mal puede calificarse como extraordinario un aporte que está previsto en la ley 2429, que establece cómo se nutrirán los recursos del IPROSS. En el artículo 1º, punto 8, dice textualmente: *“Un aporte del Estado Provincial anual, equivalente al monto de los eventuales déficit del presupuesto operativo del Instituto”*.

Como puede apreciarse, esta pretendida victimización de parte de los custodios del Tesoro Provincial, no lo es tal, está en la ley y es su obligación darle cumplimiento. Por supuesto que hay que preguntarse cómo se llega al déficit de nuestra Obra Social.

Diciembre 6
Díaz

Varios son los motivos internos y externos. Por enumerar sólo algunos: Las sucesivas crisis económicas que derivaron en quitas salariales a los trabajadores del Estado, con la consecuente merma en los aportes. El pago de salarios en un menú de bonos y certificados de deuda, CEDERN, BONOS RIO en todas sus series. El pago de parte de los salarios del sector público en Tickets de Consumo, pasando ese monto a constituirse en salario en negro. La incorporación al salario de cifras no remunerativas, es decir por la que no se realizaban ni retenciones ni aportes patronales. Contribuciones de los agentes públicos retenidas y aportes patronales impagos de empresas prestadoras de servicios con mayoría estatal, como es el caso de ARSA, que fuera denunciada por la ex integrante del Directorio de dicha empresa, señora Cristina Marcelini, que demostró que la deuda que tiene ARSA con el IPROSS equivale a una masa salarial de la empresa, y que se cancelará mediante compensación de deuda con acreencias que tiene ARSA con los municipios y otros organismos de la provincia. El aumento de los insumos quirúrgicos, farmacológicos y tecnológicos a lo largo de estos años que, como ya quedó demostrado, no fue acompañado por un incremento en la masa de aportes de los trabajadores y patronal por los motivos antes enumerados.

Párrafo aparte merecen los números internos del IPROSS: en el Balance 2006 de la Obra Social Provincial, se consignan, además de los créditos en el Activo Corriente por 25.797.346 pesos, es decir aquellos que se prevé percibir en el término de 12 meses, Créditos en el Activo No Corriente, aquellos no previstos percibir en el término de 12 meses, por un monto que asciende a los 38.959.263 pesos, a valores históricos, desglosado en Aportes Patronales de Jubilados y Pensionados, aportes Jubilados, decreto 606/85, aportes Bomberos Voluntarios, convenios a cobrar, Accidentes de Trabajo a cobrar, actualizaciones de deudas municipales, intereses Caja de Previsión y otros conceptos varios.

La mayoría de esos conceptos, repito que están consignados en el balance del IPROSS 2006, son aportes patronales y sus consiguientes intereses no realizados oportunamente, que la obra social no tiene expectativa de cobro en el ejercicio siguiente.

Dicho en buen romance: la Obra Social Provincial no prevé cobrar la deuda de larga data que el propio Estado tiene con ella, reflejada en sus estados contables, por lo menos desde el 2002, según la información a la que tuvimos acceso, aunque tampoco la tipifica como incobrable.

Ahora analicemos las deudas del IPROSS del mismo ejercicio: en el Pasivo Corriente las cuentas a pagar ascienden a 68.132.296 pesos y las del Pasivo No Corriente a 108.184 pesos.

Es tan intrincado desentrañar qué es lo que debe el IPROSS, que hasta para sus propios acreedores se hace imposible determinar la deuda real por la cantidad de actualizaciones que deben hacerse, pagos parciales que no se sabe a qué partida mensual se imputaron, y toda otra desgracia económica que se haya tenido que atravesar, convertibilidad, no convertibilidad, pagos en bonos, no pagos en bonos. Igual tratamiento debe darse a la deuda que el Estado provincial sostiene con la Obra Social.

En la economía más elemental, como es la doméstica, si yo me endeudo a corto plazo y no hago absolutamente nada por cobrar el dinero que me deben desde hace mucho tiempo, la consecuencia lógica es que mi déficit crecerá año tras año.

De nada sirve que pretenda paliar la situación mediante el aumento de mis ingresos corrientes ahorcando financieramente a quien le estoy prestando un servicio de baja calidad deficientemente gestionado.

Desde 2003 hasta 2006, la situación patrimonial del IPROSS mostró signos de preocupante deterioro, mientras los activos crecieron aproximadamente en 8 por ciento, las deudas treparon alrededor del 28 por ciento. Sus deudas de corto plazo duplicaron a los recursos líquidos disponibles -efectivo y cuentas por aportes-.

Desde nuestro punto de vista, la crítica situación por la que atraviesa el IPROSS no es sólo de origen económico financiero. El informe del Banco Mundial al respecto detectó tres tipos de falencias. La primera, organizacional, el IPROSS no tiene un esquema de control de gestión que permita monitorear su funcionamiento, para optimizar sus recursos humanos y operativos, como tampoco cuenta con estadísticas prestacionales que propendan a la prevención de la salud. Las auditorías internas han demostrado que sólo existen a los efectos de restringir los beneficios de los afiliados, denegando prestaciones médicas, bioquímicas, farmacológicas y clínico-asistenciales. Otra de las falencias es la médico prestacional. El IPROSS posee un modelo prestacional fragmentado. Por un lado el sistema de cápita y por el otro el de prestaciones directas no capitadas. En el año 2006 los egresos por prestaciones capitadas ascendieron aproximadamente a 56.602.428 pesos y por prestaciones no capitadas, a 45.874.058 pesos. Observemos que se está pagando el 23 por ciento más de prestaciones capitadas que por el otro tipo de prestación.

El sistema de cápita impuesto en la década de los 90, permite a las Colegiaturas y Federaciones Médico Asistenciales, percibir por afiliado a la obra social un monto fijo, haga éste uso o no de las prestaciones, lo que pone al descubierto lo que oportunamente se denunciara desde distintos sectores: que los recursos no se distribuyen en función de las prestaciones realmente proporcionadas.

Los avances en materia de salud, así como la necesidad de incorporar a la rutina prácticas médicas otrora excepcionales, ameritan un exhaustivo análisis y reformulación del sistema médico-prestacional en pos de optimizar la calidad del servicio a los afiliados. Y la última de las falencias es la Económico-Financiera: los Pasivos del IPROSS crecieron en mayor medida que sus recursos. Como ya lo dijimos nunca las deudas a corto plazo fueron inferiores al doble de los recursos más líquidos. Por ejemplo en el año 2005 las Obligaciones a Corto Plazo superaron los 74.600.000 pesos y los Activos Corrientes no superaron los 29.782.000 pesos. A todo esto deberíamos sumarle otro factor que contribuyó a la situación de deterioro actual de nuestra Obra Social Provincial: la responsabilidad técnico-política del gobierno y de los organismos de control. Los mismos actores que hoy nos muestran este cuadro tan desgarrador del IPROSS, son los mismos que desoyeron los innumerables reclamos, tanto de los afiliados como de los sectores gremiales que tantas veces y a lo largo de tanto tiempo lo denunciaron.

Pasando al análisis pormenorizado del proyecto en tratamiento, voy a comenzar por los artículos que se refieren a los aportes personales y patronales.

Se pretende elevar el aporte personal del afiliado en actividad del 3.5 por ciento actual a un 4 por ciento, y el aporte patronal, del 5.5 por ciento al 7 por ciento sobre los haberes sujetos a aportes. Para los agentes en pasividad se pasa de un aporte actual del 6.5 por ciento al 5.5 por ciento. Si bien esto constituye una merma, nuestros jubilados, pensionados v retirados siguen haciéndose cargo del doble aporte, sosteniéndose en el tiempo y en la ley una situación de injusticia e inequidad que data desde el traspaso de la Caja de Jubilaciones Provincial al Anses, nuevamente allá por los '90.

Con estos nuevos aportes, los ingresos anuales al IPROSS se incrementarán en 12 millones aproximadamente, tomando como base comparativa los aportes del año 2006. Si se declama que el déficit anual ronda los 23 millones, estos nuevos ingresos no son la solución esperada, como ha quedado demostrado. Han estado en el centro de atención hasta ahora los aspectos financieros del proyecto de ley en tratamiento, pero también se modifican o incorporan otros aspectos a la ley 2753, que merecen ser observados.

La ley 2753 en su artículo 2º, que define los alcances del IPROSS, establece claramente en su inciso d): *“Proveerá prestaciones que aseguren la promoción, protección, recuperación y rehabilitación de la salud, garantizando el mejor nivel de calidad disponible.”*

En el artículo 2º del proyecto en tratamiento, claramente se advierte una diferencia conceptual respecto del perfil que se le pretende imprimir a nuestra Obra Social, cuando se habla de *“garantizando el mejor nivel de calidad y eficiencia, de acuerdo al nomenclador prestacional vigente, aprobado por la Junta de Administración del Instituto. A tal efecto definirá sus propios listados de prestadores, prácticas, tecnologías y/o equipamientos que serán reconocidos y ofrecidos a la población beneficiaria, en función del nomenclador prestacional vigente; reservado en todos los casos, su derecho a establecer convenios o reconocer solamente aquellos que provean a los objetivos antes citados”*.

Ya no hablamos entonces del nivel de calidad disponible en el mercado prestador, ni de los principios éticos y jurídicos de la salud, tal como lo garantiza nuestra Constitución, sino que hablamos de calidad y eficiencia, de acuerdo a reglas internas de alcance desconocido, pero con un claro rasgo propio de una empresa prepaga de medicina, tal como lo deja entrever el artículo 3º del proyecto de ley al establecer que: *“A tales fines la Junta de Administración dictará el nomenclador prestacional donde figurará la cobertura que brinde la obra social. El nomenclador prestacional se conformará en función de la ecuación de calidad y eficiencia que se determine de acuerdo a los recursos establecidos en esta ley”*.

También se modifica en esta iniciativa el gobierno del IPROSS, incorporando 3 vocalías más en la representación de los afiliados activos. Sobre este punto, no se tuvo en cuenta el antológico reclamo de los gremios que impulsan la elección directa de sus representantes en la Junta de Administración del IPROSS por parte de los afiliados.

Como elemento innovador en el régimen de nuestra Obra Social Provincial, se incorpora un manual de procedimiento para los casos de controversia entre un afiliado y el IPROSS, referidas a la procedencia de una prestación por parte de la Obra Social, que hasta se prevé la posibilidad de que el organismo ni siquiera se expida sobre el reclamo del afiliado.

Entonces, señor presidente, coincidimos en que nuestra Obra Social Provincial, el IPROSS, que fuera modelo a copiar por otras jurisdicciones, atraviesa una de las situaciones de ahogo más acuciantes de su historia, pero no sólo de ahogo financiero sino también de ahogo prestacional. La deficiente gestión administrativa redundante en la baja calidad en la atención a los afiliados. No es transfiriendo a los afiliados las consecuencias del desorden como se presta un servicio óptimo; no es con más dinero proveniente de un nuevo ajuste al salario de los trabajadores, sino con organización y calidad de gestión como se recupera al IPROSS. Pero esta reforma que pretende sanear al IPROSS no se partió de establecer responsables de la actual situación para de esa forma impulsar, conjuntamente con los principales actores, los afiliados, políticas públicas tendientes a su real, efectiva y creíble recuperación.

Es cierto –como decía la legisladora que me precedió en el uso de la palabra- que no se soluciona con esta ley el problema de fondo, pero reconozco y agradezco la posibilidad de diálogo, un espacio creado para poder llegar al consenso entre los distintos sindicatos y algunos legisladores, porque lamentablemente los legisladores de la oposición no fuimos invitados a esas reuniones pero, de todas maneras, destaco la voluntad de prorrogar la sesión y el esfuerzo que hicieron los trabajadores por lograr grandes avances en este proyecto de ley.

Voy a referirme solamente, por ejemplo, al artículo 23, inciso a) cuando habla que el aporte mínimo mensual establecido para cada afiliado obligatorio directo es de 40 pesos, salvo que la remuneración sujeta a aportes por jornada completa, según su escalafón, no supere el salario mínimo, vital y móvil, esa fue una incorporación que se realizó gracias al trabajo de los sindicatos. También, que el Consejo Asesor del IPROSS estará integrado por todos los gremios que representen a los agentes públicos de la provincia y de sus municipios, que cuenten con personería gremial reconocida, aunque quizá sí debería haberse agregado que sus decisiones deberán tener efectos vinculantes y seguramente muchos otros aspectos que se tuvieron en cuenta –y desde ya agradezco- pero lamentablemente no fue suficiente el tiempo para discutir y no fue suficiente el consenso para que ésta sea una ley de todos. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Fabián Gatti.

SR. GATTI – Gracias, presidente.

Hemos visto en estos días cómo los prestadores médicos y sanatoriales han comunicado a la opinión pública que no atenderían a los beneficiarios del IPROSS hasta que la Obra Social les pague lo que les estaba debiendo.

Esta medida adoptada por los profesionales de la salud no sólo perjudica a los afiliados en cuanto a la desprotección de su salud sino también a su bolsillo, ya que para hacerse atender deben pagar tarifas con importes similares a las que pagan particulares, sin cobertura de obra social, y luego deben solicitar los reintegros a la misma.

Esta situación en la que el financiador, que es quien paga pero no consume por el no cumplimiento de su cometido, hace enfrentar al prestador con el afiliado, hace generar una disputa entre médico y paciente que resiente esta relación.

La historia y el cumplimiento de IPROSS con los prestadores es amplia y ha sido un problema que no ha podido solucionar ninguna administración provincial en los últimos 20 años. Cuando la provincia tenía un sombrío panorama financiero, el sistema de caja única hacía que ni siquiera llegaran a la Obra Social la totalidad de los aportes y contribuciones que le corresponden por ley. Con el transcurso de los años y la mejora en las arcas provinciales, el aumento del precio de las prestaciones, medicamentos e insumos, más que proporcional al aumento de los sueldos, fue el factor que hizo que el IPROSS otra vez sufriera un estado deficitario, aún con aportes extraordinarios del Tesoro provincial.

La situación actual de la Obra Social muestra un presupuesto de 114 millones de pesos para el año 2007, que incluye 20 millones de aportes del Tesoro provincial. Actualmente la situación mensual por afiliado es más o menos la siguiente: Una cantidad aproximada de beneficiarios del IPROSS es de 140 mil; un ingreso promedio per cápita por aportes y contribuciones de 57 pesos; un gasto promedio per cápita mensual de 81 pesos y un déficit, en consecuencia, de 24 pesos. Esto quiere decir que por cada afiliado se genera un gasto de 24 pesos por mes que no tiene respaldo financiero para ser cancelado. A esta situación, el gobierno provincial ha respondido con transferencias mensuales adicionales que rondan el millón cien mil pesos, lo que a valores unitarios representa cubrir un monto de 8 pesos per cápita.

Por lo tanto tendríamos un déficit de 24 pesos, de los cuales el Estado Provincial cubre 8 y cada beneficiario del IPROSS generaría, entonces, una deuda mensual de 16 pesos; esto equivale, para los 140 mil afiliados, a 26 millones de pesos de deuda anual.

Ahora bien, nos interesa saber de todo lo que gasta esta Obra Social, cuánto se dedica a salud y cuánto gasta en funcionamiento de la misma.

En el presupuesto para el ejercicio 2007, el gasto destinado a funcionamiento de la Obra Social representa el 9,37 por ciento, y el gasto prestacional, el 90,63 por ciento, y para el ejercicio 2008, la proporción apenas varía, ya que el primero representa un 10,87 por ciento y el segundo un 89,13 por ciento.

Es importante aclarar que el gasto prestacional o "*Gasto en Salud*" previsto para el próximo año, pasa de los 104 millones presupuestados para el 2007, equivalente a 8,7 millones mensuales, a 122,8 millones, equivale casi a 10,2 millones mensuales, cuando el gasto actual es cercano a los 11,3 millones mensuales. Esto plantea una situación deficitaria de alrededor de un millón de pesos mensuales para el 2008.

También es importante poder comparar el gasto de IPROSS con otras obras sociales para tener una pauta de eficiencia en la aplicación de los recursos. Teniendo en cuenta los datos del gasto prestacional suministrado por una empresa de medicina prepaga que opera en Río Negro y Neuquén, el mismo oscila en una banda que parte desde los 62 pesos mensuales por afiliado para los planes estándar, con coseguro, hasta los 83 pesos en planes full sin coseguro. Esto quiere decir que el IPROSS gasta per cápita, a nivel de un plan de prepaga full sin coseguros y amplia cobertura, y presta servicios de obra social en forma deficiente, con cortes de servicios, y cobrando coseguros en todas las prácticas y hasta en las consultas.

Ahora bien, a partir del análisis de la situación del IPROSS, con un déficit permanente que se traduce en deficiencias permanentes de servicios, el Estado Provincial no debería poner sobre la mesa de discusión la alternativa de aumentar el ingreso del IPROSS vía aumento del aporte del personal, hoy de 3,5 por ciento para llevarlo a 4 por ciento, o aumento de los coseguros, ni tampoco recortar los servicios que se dan a los afiliados, ya que los mismos no son más que los que corresponden. De hecho, señor presidente, bien puede afirmarse que en general las obras sociales del Estado tienen aportes superiores a los que acá estamos mencionando, pero también es cierto que estamos en una situación salarial no óptima en relación a nuestros empleados públicos, por lo que nos parece que no sería éste el mejor camino en un análisis profundo y pormenorizado de las soluciones que se podrían aportar para mejorar el servicio de la Obra Social. Sí debemos decir, sin embargo, que en general las obras sociales privadas, de los trabajadores privados, no superan el 3 por ciento en cuanto a aportes para la contribución del servicio de salud que reciben de la Obra Social.

El Estado Provincial debería priorizar la salud de los 140 mil beneficiarios de la Obra Social, girando los recursos necesarios y estableciendo un sistema eficaz de prestación de los servicios, que cumpla con las premisas de calidad, precio justo y cantidad necesaria.

En este sentido nos preguntamos si los Convenios Capitados con las Federaciones Médicas y de Clínicas, Bioquímicos y Odontólogos, que hoy representan 5,5 millones mensuales, o la provisión centralizada de medicamentos por 2,5 millones mensuales, son la mejor herramienta para brindar un servicio cuyo control lo ejercen los mismos prestadores, y éste es el punto que, seguramente en un análisis con más detalle y con más tiempo, en algún momento, más allá del resultado de la votación de hoy en la Legislatura, habría que encarar.

También nos preguntamos, señor presidente, por qué se firman estos convenios que implican compromisos ciertos, mensuales y fijos, en un sector tan sensible, sin la debida previsión presupuestaria, que fue lo que nos pasó durante el 2007.

Hoy se presenta, ante la emergencia de la Obra Social, un proyecto de ley que pretende solucionar los problemas del IPROSS de un plumazo, transfiriéndole, entre otras cosas, el cargo a los afiliados, que de golpe se encontrarán aportando más de lo que normalmente pagaban para tener cobertura de salud.

El proyecto tiene distintas aristas que podemos puntualizar en el siguiente orden: En primer lugar, se lleva el porcentaje de aporte del trabajador a la Obra Social, del 3,5 por ciento actual a un 4 por ciento, como ya lo dijimos, y el de los pasivos del 6,5 por ciento al 5,5, con alguna reforma en estos días. Con estos nuevos porcentajes, los trabajadores estatales estarán aportando un 1 por ciento más. No olvidemos que estamos hablando de trabajadores cautivos de esta Obra Social.

También se plantea un incremento de las contribuciones del Estado del 5,5 por ciento actual al 7 por ciento, cosa con la que estamos de acuerdo, ya que está en la línea de lo que venimos planteando, por lo menos en una primera instancia debe hacerse, es decir, financiar desde el Estado una Obra Social que hoy no está cumpliendo con los prestadores.

Hay un punto en el que sí pensamos que son bases sobre las cuales debemos ponernos de acuerdo, y hablo de esta manera, señor presidente, porque me parece que, ante la velocidad que tuvieron los acontecimientos, más allá de que celebramos la semana pasada el levantamiento del texto del proyecto en la sesión anterior y su prórroga para tratamiento en ésta, me parece que más tarde o más temprano, el mismo proceso inflacionario que tiene nuestro país nos va a poner de nuevo en la situación de reanalizar, inclusive este proyecto de ley que seguramente hoy quedará sancionado.

En ese marco, pensamos que hay algunas cuestiones en las que sí estamos de acuerdo y sobre las cuales a futuro deberíamos empezar a dialogar para afrontar los problemas que más tarde o más temprano volveremos a tener. Estoy hablando del aporte mínimo. En el caso de los aportes, el monto mínimo, según el proyecto, sería de 40 pesos por cada afiliado, cifra mínima que deberá estar sujeta a ajustes en función de las variaciones de los costos prestacionales. Esta medida, la que apoyamos, no quiere decir que se abandona el principio de solidaridad en el financiamiento de la salud para los afiliados a IPROSS, sino que introduce el concepto de equidad en los aportes.

Se plantea también en el proyecto, y acordamos también, establecer un monto mínimo para las contribuciones a cargo del Estado, el que no podrá ser inferior a los 60 pesos. Esta medida está en consonancia con el punto anterior y completará el financiamiento de cada afiliado, como en el caso anterior se deberá fijar un mecanismo de ajuste en función de las variaciones de los costos prestacionales.

Pero más allá de que este proyecto pretende solucionar los problemas de la Obra Social, el IPROSS tiene una realidad y una historia. La crisis que repetidamente atraviesa la Obra Social provincial encuentra fundamento en la falta de decisión política para dotarla de los instrumentos necesarios que requiere para su normal funcionamiento, y en la deficiente calidad de gestión que impide optimizar la asignación de los recursos.

El déficit del IPROSS, en comparación con el presupuesto total para el 2008, resulta ser una cifra menor, no superando el 0,8 por ciento del mismo. En ese sentido, basta ver cómo se compone la ejecución del presupuesto provincial al 31 de octubre de 2007 de acuerdo al objeto del gasto, para darse cuenta que existen y existieron fondos suficientes para terminar con el déficit de la Obra Social provincial en forma rápida y efectiva, evitándonos durante todo este año y años anteriores inclusive, las dificultades que significan el corte de servicios para la atención de la salud de los afiliados.

Estamos convencidos que un gobierno que dispone gastar, por ejemplo, por encima de lo previsto el año anterior, en cuestiones como combustibles con más de 12 millones de pesos, de transporte con más de 29 millones de pesos, o las de Servicios de Ceremonial y Gastos Reservados con casi 4 millones de pesos, y así otros rubros, y no estoy cuestionando la decisión de aumentar el gasto, porque naturalmente en un proceso cuasi inflacionario debe haber aumentos, también decimos qué pasó que durante todo el año no se tomó esa decisión respecto de la Obra Social estatal, habiendo destinado los fondos que todos sabemos que eran necesarios, atento a que los aportes y contribuciones del Estado y del personal en nada alcanzaban para afrontar el sistema que actualmente tenemos en vigencia.

Tenemos otros aumentos, como por ejemplo -y esto lo teníamos para conversarlo el día del tratamiento del Presupuesto- en montos no especificados, 33 millones de pesos, cifra por demás importante para no conocer con claridad en qué se gasta. Tampoco se ha demostrado desde el gobierno, la voluntad de asignar al IPROSS parte de los incrementos presupuestarios realizados en lo que va del ejercicio 2007.

Y en eso también teníamos una propuesta para hacer a la Legislatura, presidente. Usted sabe que -y esto también lo hace el gobierno nacional, lo que no quiere decir que uno tenga que estar de acuerdo- nosotros partimos en general de la base de presupuestos que no pautan exactamente lo que vamos a tener en todo el año y que en general están por debajo de los ingresos que tenemos en el Estado provincial. Entonces decimos, si hemos planteado un presupuesto de esta naturaleza y después ingresáramos fondos suficientes como para que se asignaran a diferentes rubros, por qué no haberlo hecho respecto de la Obra Social y haberse evitado, al menos, las situaciones de crisis que tuvimos durante todo el año. Esto no quiere decir que no haya que haber analizado y afrontado la posibilidad de analizar y sancionar un nuevo proyecto de ley y un nuevo esquema del IPROSS, pero nos hubiéramos evitado un sinnúmero de problemas.

Así vemos que, si bien se han priorizado partidas de Personal, se han aumentado y en algunos casos duplicado respecto del Presupuesto inicial, partidas como Alimentos para las Personas, que pasó de 64 millones a 84 millones, 20 millones más; Mantenimiento y Reparación de Edificios, que pasó de 28 millones de pesos iniciales a 37 millones de pesos, un aumento de casi 9 millones de pesos; Transporte, que fue de 16 millones de pesos a 29 millones, 13 millones más; Transferencias a Instituciones de Enseñanza, que pasó de 38 millones a 43 millones de pesos, 5 millones más; o la Partida de Transferencias a Instituciones sin Fines de Lucro, cuyo presupuesto ha sido duplicado, pasando de poco más de 7 millones iniciales a casi 15 millones; o Transferencias a Empresas Privadas que fue elevado de 16 millones a 23 millones, y los ejemplos podrían seguir, nosotros acordamos con esto, pero ¿por qué no tuvimos esa misma actitud respecto de la Obra Social del Estado y llegamos a esta situación de crisis? Es decir, son decisiones políticas, se decide afrontar un sinnúmero de problemas que son realmente importantes y se deja de lado otro, que desde luego a nosotros nos parece trascendente, como es la salud pública de los empleados del Estado. Como se podrá apreciar, entendemos que se puede hacer y mucho para salir del estado de crisis permanente en que tenemos a nuestra Obra Social estatal.

Por último, presidente, y para conocimiento de todos los afiliados, entendemos que algunas modificaciones simplemente significan reducir determinada cantidad de prestaciones, y no nos parece que ese sea un camino de acuerdo y con el que nosotros pensamos se solucionen los actuales problemas de la Obra Social como el previsto en el artículo 2º, donde se establece que: *“Proveerá prestaciones de acuerdo al nomenclador prestacional vigente”*, lo que se complementa con la modificación del artículo 8º, donde se prevé que *“la Junta de Administración dictará el nomenclador prestacional donde figurará la cobertura que brinde la obra social”*, esto significa, ni más ni menos, que hay aumento de aportes pero que también hay menos prestaciones con esta cobertura.

Y no rehuimos a los detalles que daba la miembro informante del oficialismo, detalles muy contundentes que hablan de las últimas dos horas del paciente, que se llevan el 80 por ciento, en general, de la inversión, o el gasto de las obras sociales en salud. No rehuimos ese debate, y por eso pensamos que, más allá de haberse abierto de alguna manera el diálogo, de haberse avanzado en algunas cuestiones, de haber evitado una situación de conflicto superior a la que tenemos hoy, pensamos que simplemente estamos frente a un proyecto que de alguna manera resuelve, con algunos parches financieros, una situación que en 8 meses, 10 meses, 1 año, seguramente vamos a estar reviviendo nuevamente, porque no están tratándose las cuestiones de fondo, desde nuestro punto de vista, que deberían tratarse. También la modificación del artículo 2º prevé que el IPROSS *“...definirá sus propios listados de prestadores, medicamentos, prácticas y tecnologías y/o equipamientos que serán reconocidos y ofrecidos a la población beneficiaria...”*.

Esto quiere decir que hay posibilidades de tener menos médicos y menos medicamentos.

Señor presidente: Como eje, y no por una cuestión demagógica lo repito, pensamos que en una provincia con salarios a los que todavía tenemos que aspirar hacer crecer, no tienen que ser los trabajadores los que aporten más a la contribución de la Obra Social, sin desconocer, y lo repito, cuál es la situación de otras obras sociales, caso Neuquen, caso Chubut u otras en donde los aportes de los trabajadores son superiores.

Pensamos que tenemos que analizar, por ejemplo, una amplia accesibilidad a la oferta prestacional, lo que se traduce en la libre elección del médico, clínica o centro de diagnóstico; un menú prestacional amplio que garantice la atención de las necesidades de los afiliados, evitando estas cuestiones en donde, en definitiva, la Justicia termina resolviendo a través de amparos, situaciones que el IPROSS pretende negar; un costo para el afiliado razonable y equitativo con pisos mínimos; un costo para el Estado también con un piso que permita un margen de maniobra y arranque diferente al que tenemos hoy, y también, por qué no empezar a analizar un pago por prestaciones. Evidentemente no nos ha ido bien con la per, que es un sistema que hace muchos años que se aplica, no lo inventó el IPROSS ni es nuevo, pero nos parece que dentro de los análisis profundos que tenemos que empezar a prever hacia adelante, es el de ver si no es mejor, tal vez, plantearse el pago por prestación con una adecuada fiscalización de la prestación como alternativa al sistema actual.

Dejamos estas ideas porque, más allá de no compartir el criterio general del proyecto y adelantar el voto negativo, decía y digo, me parece que hacia adelante vamos a tener que volver a sentarnos tal vez con más tiempo, sin menos urgencia, la urgencia acarrea siempre decisiones apresuradas y no siempre las mejores, a diseñar un modelo de obra social para los próximos 10 años, que tal vez nos tenga con mucho más consenso y con mucho más acuerdo a todos los actores de la política y del gremialismo. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Graffigna.

SRA. GRAFFIGNA - Gracias, señor presidente.

La propuesta de reforma estructural de la ley 2753, reforma que no es la primera a la que el gobierno recurre para frenar el desfinanciamiento de la Obra Social, tiene argumentos variados; aparecen una serie de generalidades discutibles, como atribuir a las tecnologías nuevas el incremento del costo actual o bien asegurar que las intervenciones mínimamente invasivas son más caras que las convencionales, o hacer referencia al tratamiento de enfermos oncológicos o transplantados.

No hemos accedido al desglose del gasto en salud, cuánto en el primer nivel de atención, cuánto en el segundo nivel, cuánto en internaciones complejas, cuánto en farmacia, cuánto en derivaciones inevitables, cuánto en padecimientos crónicos, etcétera. No tenemos a la vista ningún dato estadístico de las prestaciones que el IPROSS efectúa para determinar cuál es la real incidencia del gasto en salud por este tipo de prestaciones.

Por otro lado, la mayoría de las prestaciones están contratadas por el sistema capitado, con asociaciones de prestadores nucleados en federaciones, asociaciones, colegios profesionales, etcétera. Esto le debiera otorgar al sistema, en principio, un techo en el gasto previsto, producto del valor cápita precisamente.

Señor presidente, estamos en presencia de una realidad inocultable, es que la deuda acumulada con los prestadores no está siendo cumplida, tal como se ha venido anunciando, el corte de servicios por parte de la Federación Médica deja sin cobertura a más de 100 mil afiliados.

Lo cierto es que nuestro Instituto hace tiempo que dejó de ser autárquico, hace tiempo que no cumple con su parte en el sistema capitado, no puede olvidarse que la mayor parte de los conflictos prestacionales se han originado en el incumplimiento de pago o en deudas no canceladas. No hay claridad sobre la real situación económica del IPROSS, desconociéndose el importe de la deuda que tiene.

Se propone, en este momento, un proyecto de ley que es solo un parche apresurado de carácter cortoplacista, al inyectar más dinero en un modelo ineficiente y agotado.

El apuro y la improvisación atropellarán nuevamente la necesidad de una reforma estudiada, discutida, analizada con mayor rigor técnico, con oídos puestos en todos los actores del sistema.

Se malogrará una oportunidad histórica de reformular adecuadamente la herramienta más importante con la que el gobierno hace política de salud, en especial para sus agentes. Son saludables las incorporaciones que se han efectuado, pero esto no resuelve el problema de fondo.

Señor presidente, con referencia al artículo 2º del proyecto en tratamiento, se pretende hacer aparecer como posible que el propio Instituto defina el listado de prestadores, tecnologías, etcétera, cuando ni siquiera se conocen las tasas de uso del sistema, ni los resultados básicos en el estado de salud de los afiliados al mismo.

Sobre el artículo 3º, interpreto que se ajustarán los recursos establecidos por la presente ley a la ecuación de calidad/eficacia, que no dará ninguna garantía en el estado actual de la Obra Social.

En los artículos 4º y 5º se considera como simple solución aumentar los aportes de las partes, esto no ha dado resultado satisfactorio, precisamente este artículo ha sido modificado cuatro veces y el desfinanciamiento de la Obra Social continúa.

Con respecto al artículo 8º, consideramos que es reglamentarista, innecesario y contradictorio, por todos los antecedentes ya conocidos en nuestra Obra Social, el afiliado acude a la Justicia, presenta acciones de amparo y tiene la respuesta con mayor celeridad.

La aprobación de esta reforma deja sin un pormenorizado análisis del Parlamento en un tema de fundamental importancia para toda la sociedad rionegrina. Es preciso clarificar la situación financiera del IPROSS y contemplar las posibilidades de recuperación, y esto no se logrará con esta modificación a la ley 2753 que, por otro lado, desde su sanción en 1993, sufrió modificaciones en los años 1994, 1996, 1998, 2001 y 2004.

Señor presidente: Por lo expuesto, adelanto mi voto negativo al presente proyecto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, señora legisladora Celia Graffigna

Tiene la palabra el señor legislador Alcides Pinazo.

SR. PINAZO - Señor presidente: Escuchando a los legisladores preopinantes, uno encuentra muchos lugares comunes, esto es obvio.

Los datos técnicos y las deficiencias que presenta el Instituto, fueron ampliamente explicitados por la doctora Milesi y creo que lo que nos está faltando, y lo digo con respeto por los señores legisladores, es hacer un análisis con los pies en el suelo, de cuál es la realidad hoy en día, y de la crisis en que estamos en este momento.

A ver si me puedo explicar. Si yo viviera en el Alto Valle y se rompe El Chocón, no creo que iría a buscar al grupo de ingenieros que lo diseñaron ni a la empresa que lo construyó, simplemente, en ese momento, me dedicaría a ver cómo hago, para el caso personal y de la gente que tengo responsabilidades, para tratar de que lleguen a la barda, y luego de eso me dedicaría a ver cómo soluciono el problema.

Creo que este es un momento de crisis y eso es lo que tenemos que interpretar y reconocer, estamos en una crisis, si después de analizar la crisis y buscarle la solución nos tenemos que sentar a analizar artículo por artículo, inciso por inciso de la ley del IPROSS, creo que nadie se va a oponer, menos en lo que se refiere a salud.

En salud, tanto la salud pública como la salud de los institutos como el IPROSS, como la salud privada, de lo que se trata es de iniciar senderos de transformaciones que nunca se terminan, porque la ciencia y la tecnología, agregada a la industria farmacéutica, que también se nutre de la ciencia y la tecnología, van en desarrollo permanente. Entonces, lo que propongo es que debatamos este proyecto de ley en el marco de la crisis, que ustedes saben cuál es, está el personal de enfermería de los sanatorios y clínicas en paro, la Federación Médica nuevamente determina un paro por 72 horas, ésta es la realidad, como es realidad lo de la deuda que tiene el IPROSS con los prestadores. Ahora, si analizo o analizamos en el marco de esto, vuelvo a insistir, la crisis, esta ley es muy buena para la circunstancia, para hoy, pero no solamente porque se basa en ver cómo paliamos la crisis, en lo inmediato, sino que deja las puertas abiertas con incorporaciones que han hecho los sectores gremiales para continuar con un debate que va a ser largo, y tenemos que reconocer que también va a ser fecundo porque las coincidencias, como lo han dicho los miembros preopinantes, lo dijo el miembro informante del oficialismo, han logrado que se incorporen algunas modificaciones a las que hizo referencia. Pero en el marco de esta emergencia, esta ley tiene algunas cuestiones –vuelvo a insistir, lo digo con respeto- que se han minimizado en algunas exposiciones.

El tema del Vademécum, todos ustedes conocen la industria farmacéutica, a qué intereses representan. Nosotros, hoy por hoy estamos con un vademécum abierto que tiene más de 20 mil especialidades, especialidades repetidas en la formulación y en la cantidad de unidades, que tienen precio, que dan hasta tres veces de diferencia de un precio al otro. Este es un tema que, con esta ley y en la emergencia, lo vamos a tener que tratar.

El tema del nomenclador no es restar prestaciones a las que hace el Instituto, esto está directamente enganchado, encadenado, con el artículo que habla del recurso administrativo antes de la presentación de los recursos de amparo, porque en ciertas circunstancias, –que no son pocas- sobre todo en enfermedades complejas, ante los recursos de amparo, se ha visto el IPROSS en la necesidad de financiar o de pagar prestaciones hasta de medicinas alternativas, o sea, lo voy a decir con más respeto por si hay algunos que creen en este tipo de medicina, obviamente yo no, creo poco en la que hago, así que imagínense lo que puedo creer en las que no tienen demostración científica, pero se ha visto obligado a pagar prestaciones que no son reconocidas por las asociaciones científicas nacionales ni internacionales.

Esta ley también nos permite conformar un comité de tecnología, del que se habló mucho aquí, pero ustedes también saben lo que significa el exceso de la oferta tecnológica, no porque la tecnología sea mala sino por el exceso de la oferta repetida de la tecnología, y ahí también vamos a tener que conocer las tasas de uso, como se dijo en esta Cámara. La formulación de esta ley nos permite también ver desde el Instituto, la atención primaria que tanto se reclama y poco se efectúa, pero lo tenemos en la ley; obviamente que es responsabilidad nuestra cumplirla y es responsabilidad de las demás organizaciones, tanto políticas como de los gremios a los cuales pertenece el Instituto, de reclamarlas en caso de que no se realicen.

En cuanto al recurso de amparo, coincido con algunas expresiones que es un exceso reglamentarista, pero también es una necesidad de la emergencia. El recurso de amparo es una herramienta que se está utilizando cada vez más en las prestaciones que hace el Instituto, y que obviamente hay que ponerle un nivel de racionalidad a la utilización del mismo.

Coincido también en la necesidad de la informatización y de la incorporación de tecnología al Instituto, porque es muy difícil la toma de decisiones sin información, pero insisto nuevamente, estas son todas cuestiones de aquí para adelante.

Por último, la incorporación del Consejo Asesor que solicitaron los gremios que mantuvieron las reuniones, tanto ayer en la Comisión de Labor Parlamentaria como en las reuniones mantenidas desde el viernes de la semana pasada, está incorporado en la ley, está garantizado el diálogo, está garantizada la participación, el escuchar, el que vengan con todos los asesores que quieran y que sean necesarios a debatir cuáles son las modificaciones que hay que introducirle a la ley del IPROSS, y con la incorporación de tres representantes, vocales gremiales, en el Consejo de Administración, creo que los usuarios, los afiliados al Instituto, tienen una amplia participación y representación para llevar las opiniones y la voz de los afiliados.

Finalmente, tengo que reconocer que por alguna cuestión de formación, siempre trato de dar algún tipo de ejemplo, y vuelvo a insistir con los ejemplos. Reconozco y reconocemos desde nuestro bloque –insisto- la necesidad de una reforma profunda y consciente de la ley del IPROSS, artículo por artículo, inciso por inciso, pero reitero lo que dije ayer en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria: si hoy yo tengo a mi madre, a mi mujer, a mi hija con una hemorragia y la única sangre que tengo para pasarle es la de la hepatitis “B”, le paso la sangre de la hepatitis “B” para salvarle la vida y después veo cómo sigo en el tratamiento de la salud de mis familiares.

Esta ley, para la crisis, es una ley que tiene que ser votada, estamos con los servicios cortados, y es una necesidad que tenemos de rehabilitarlos, y por último, porque también veo caras que me imagino lo que están pensando, quiero decirles que no se está proponiendo ninguna obscenidad en el aumento de los aportes, les voy a hacer una referencia breve de los aportes que hacen algunas obras sociales estatales como son IOMA de la provincia de Buenos Aires, el aporte de los trabajadores es el 4,8 por ciento; SEROS de Chubut, el 4 por ciento; el Instituto de Neuquen, 5,5 por ciento; el Instituto de Tucumán, 4,5 por ciento; el APROSS de Córdoba, el 4,5 por ciento de los activos; el Fondo de Enfermedades Catastróficas, bueno, esto es un aporte que hacen por afiliado que es de 50 centavos; la Caja del Servicio Social de la provincia de Santa Cruz, para el soltero, el 4 por ciento, y para el casado, el 6,4 por ciento, y el IPROSS está proponiendo pasar del 3,5 por ciento al 4 por ciento, que nos ubicaría, junto con Chubut, en las provincias en las que menor aporte hacen los afiliados a su Obra Social, con una diferencia, que nuestra provincia vecina del Chubut tiene para prácticas habituales, coseguros que van hasta el 50 por ciento de las prácticas a cargo del afiliado, como es el caso de las prótesis, así que desde nuestro bloque comprendemos la necesidad del tratamiento de esta ley completa del IPROSS, de la ley del IPROSS para el futuro inmediato, pero existe la necesidad de votarla hoy mismo, y adelanto para ello el voto positivo de mi bancada.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, legislador Alcides Pinazo.

Tiene la palabra el señor legislador Carlos Peralta.

SR. PERALTA – Señor presidente: No solamente el problema es el aumento de los aportes, como mencionaba el legislador Alcides Pinazo, sino que también tienen que ver en esta cuestión los controles, la fiscalización que se hace en cada uno de los gastos que tiene, precisamente esta Obra Social.

Estamos hablando de una Obra Social que hasta no hace muchos años atrás era una de las mejores del país, era una de las que tenía mayor cobertura, que tenía un cumplimiento de pago con cada uno de sus proveedores, sin retrasos económicos, pero lamentablemente, con el correr de los años, a partir del 2001, 2002, 2003, esta Obra Social comenzó a tener gravísimos problemas de financiamiento, y en los gravísimos problemas de financiamiento nosotros veníamos alertando ya desde hace un tiempo, cuando hacíamos solicitudes, pedidos de informe respecto de los gastos, de cómo se controlaba el gasto dentro de la Obra Social.

Asimismo, hubo muchas denuncias que surgían en los medios periodísticos, de las cuales no tuvimos ningún tipo de novedad, o por lo menos pareciera ser que no se hubiera investigado, cuando había prótesis o cuando había algunos elementos que se tenían que comprar a proveedores de la Obra Social en otras partes del país y no en la provincia de Río Negro, y en comparación con muchos proveedores que teníamos en nuestra provincia, resultaba muchísimo más caro. Digo esto porque ha sido de público conocimiento en periódicos de circulación local, provincial, y en cada una de las visitas que hacían a los distintos bloques algunos de los trabajadores de la Obra Social y también, por qué no, los gremios, manifestaban su preocupación por esta situación.

Entonces, decimos que no es solamente un problema de mayores ingresos, del aumento en función del aporte que hace cada uno de los beneficiarios, sino que el problema es, precisamente, poder controlar dónde va a parar la plata de los que se supone son beneficiarios, con un servicio de salud que está en peligro, que está en crisis, con un servicio que hoy está cortado, con un problema de funcionamiento del servicio de Salud Pública en nuestros hospitales que tiene problemas, y en la Obra Social, la más importante, la que tiene mayor cobertura entre los empleados de la provincia de Río negro, de la cual son rehenes, hoy el problema es gravísimo, no funcionan las farmacias, no funcionan las clínicas, no funcionan los proveedores porque se les debe, en definitiva, tenemos casi 140 mil supuestos beneficiarios de esta Obra Social que están sin poder ser atendidos.

Por otra parte, cuando hablamos de crisis económica y financiera, nos referimos concretamente a lo que al devenir de los hechos se presenta ante los ojos de los ciudadanos rionegrinos como una especie de “*caja negra*”, donde ingresaron recursos pero no sabemos hacia dónde van a parar; es decir, no se sabe cómo, con qué nivel de eficiencia y bajo qué mecanismo de control se lleva adelante el gasto en la Obra Social.

Sobre el particular sólo conocemos que existe una abultada deuda que ronda en los 70 millones de pesos, ello de acuerdo al Balance 2006, careciendo de datos actualizados correspondientes al período 2007, desde enero hasta la fecha.

Tampoco conocemos el monto de la deuda que las empresas públicas mantendrían con el IPROSS por aportes patronales; al respecto, únicamente ha trascendido que tan sólo la empresa ARSA le debe, por estos conceptos, alrededor de 5 millones de pesos a la Obra Social provincial.

Como consecuencia de tal falta de capacidad y transparencia en la gestión, el IPROSS ha recibido un aporte extraordinario cercano a los 24 millones de pesos para cubrir el defasaje existente entre ingresos y egresos.

Ahora bien, para explicar de manera resumida estos números, podemos decir que el total de Pasivo Corriente del IPROSS al 31 de diciembre de 2006 ascendía a 74.599.000 pesos, este es el monto total de las deudas a corto plazo que la obra social debía pagar en el año 2006. Si lo comparamos con el activo corriente en idéntico período, observamos que el mismo ascendía a 29.700.000 pesos, lo cual denota un desfinanciamiento de 44.800.000 pesos. Es decir, el total del activo o recursos líquidos que poseía el IPROSS era sustancialmente inferior a la deuda contraída durante los doce meses del ejercicio económico, lo que implica indefectiblemente que la gran mayoría de las deudas a corto plazo deberán trasladarse al ejercicio siguiente, generando la tan conocida bola de nieve, cada vez es mayor la deuda.

En lo que se refiere a Gastos del IPROSS en el presente ejercicio 2007, nos encontramos con un total de gastos en el período enero a setiembre, equivalente a la suma de 102.400.630 pesos, observando como contracara de dicho nivel de gastos: Ingresos, por el monto de 89 millones de pesos. Es decir que el IPROSS para el presente ejercicio, ya ostenta un resultado negativo cercano a los 12.680.000 pesos. Pero si profundizamos aún más el análisis es posible advertir que nuestra obra social tiene un déficit mensual de 2.300.000 pesos, lo que representa el 23.71 por ciento de sus ingresos. Todo lo dicho seguramente ha sido materia de estudio e investigación de nuestros asesores en función de algunos pocos elementos que hemos tenido en nuestro bloque con información referida a las deudas.

Para el ejercicio económico 2008 se observa un presupuesto de gastos destinados al Instituto de 137.802.000 pesos, los cuales se distribuirán, como lo decía la miembro informante del radicalismo, el 8 por ciento a Personal, 0,4 por ciento a Bienes de Consumo, 2 por ciento a Servicios no Personales, 0,3 por ciento a Bienes de Uso y el 89 por ciento a Otros Gastos, rubro este que debemos inferir estará compuesto principalmente por la Partida 810, Cobertura de Servicios de Salud. Pero debido a que no se ha proporcionado información más detallada, es decir, descripción de cada partida que conforma cada rubro de gastos, no resulta posible realizar análisis alguno sobre la composición o pertinencia de cada gasto, como tampoco de las políticas y/o programas a desarrollar por este organismo.

Con relación a los Ingresos, el estudio es también acotado en función de la falta de información, puesto que se limita a presentar aportes de los Recursos del Tesoro General de la Provincia por 22 millones de pesos, todo lo cual representa un 16 por ciento del total de recursos de financiamiento. De esta manera, y aún contando con una información parcializada, queda demostrado que el Instituto prevé como mínimo un déficit por dicha cuantía. Entendemos que, en función del caótico estado de la obra social, en el marco de la presentación del proyecto de Presupuesto 2008, hubiera sido altamente positivo conocer respecto de las políticas, programas y planes que pretenden implementar en el año próximo, tanto como del nivel de deudas existentes y porcentaje de cancelación de las mismas. Lejos de ello, el Poder Ejecutivo pretende consolidar su postura de ocultamiento de datos e información, lo cual redundará en seguir incrementando el grado de incertidumbre sobre el verdadero nivel y distribución de gastos, ya sea relacionado con los ingresos que se perciben, o bien con los servicios que prestan, los cuales debemos decir también que cada vez son menores y ocasionan más inconvenientes a los afiliados.

Con fecha 27 de noviembre del corriente año, se ha presentado, en el marco de la Intercomisión de Asuntos Constitucionales y Presupuesto y Hacienda, el proyecto de ley número 521/07, en primer lugar debemos precisar que respecto del procedimiento llevado adelante para la sanción del proyecto, se verifica un fragante incumplimiento del trámite legislativo de acuerdo al Reglamento Interno de esta Cámara. Todo ello debido a la total carencia de tratamiento por parte de las Comisiones de Asuntos Sociales y de la Especial del Seguimiento del IPROSS. Como así también tenemos entendido que en el día de ayer hubieron algunas reuniones entre el bloque oficialista y los gremios, a las cuales tampoco fuimos convocados para poder debatir y participar, seguramente de algunas de las modificaciones que se han establecido para esta sesión en este proyecto de ley, tampoco se ha convocado a la otra parte actora en esto, es decir, el Estado provincial o la administración o las distintas administraciones que pasaron por el IPROSS que fueron generando un estado deficitario, cada vez más deudas, cada vez menos ingresos, cada vez más beneficiarios, y hoy se pretende, con este proyecto, que en un primer momento fue inconsulto con los beneficiarios del mismo y también ha sido inconsulto con los Estados menores que deben afrontar mayores costos en sus arcas aportándole al déficit que tiene hoy el IPROSS a nivel provincial, y me refiero a cada uno de los municipios de esta provincia, que en el caso concreto de mi ciudad, el aumento es significativo, pero que debería, como mínimo, haberse consensuado también con cada una de las administraciones provinciales, o por lo menos con quienes representan a la Liga de Intendentes del Frente para la Victoria como también a la Liga de Intendentes de la Unión Cívica Radical.

En el caso de la ciudad de General Roca el total aportado al IPROSS mensual hoy y pagado regularmente como corresponde, son 104.064,97 pesos, le va a significar en el nuevo total aportado al IPROSS mensual 139.615,50 pesos, es decir que estamos hablando de una diferencia aproximada de 40 mil pesos mensuales, lo que representa alrededor de 500 mil pesos anuales el aumento que le va a significar también, de alguna manera, a la patronal, en este caso a los Estados municipales en función de lo que se establece en este proyecto. Nos parecía también coherente que allí hubiese un diálogo, un debate, si es que también estos Estados menores, por los empleados que tienen, van a financiar el desfinanciamiento que han generado las administraciones en estos últimos 20 años de la obra social, por lo menos haberlos consultado o, como mínimo, en un articulado de este proyecto de ley, darle la posibilidad de que adhiera a esta imposición en el aumento que van a tener, no solamente los beneficiarios sino también los distintos Estados municipales menores que van a tener que financiar esto.

Se habló desde el bloque del oficialismo que era necesario un cambio, era necesario modificar la ley, era necesario trabajar en función de clarificar las prestaciones, de un sinceramiento en cuanto a los ingresos que hoy tiene la obra social, que son bajos, que sus prestaciones son muchísimas, se habló de establecer un modelo ágil y de una capacitación para el personal, se habló de aumentos en los costos y cada una de estas cosas que se fueron diciendo, pareciera ser que no tuvieron el tiempo suficiente, desde las distintas administraciones que pasaron por la obra social, de haberlas acordado y haberlas hecho con el gobierno de la provincia. ¿Aquí nadie sabía que se estaba desfinanciando el IPROSS? ¿Aquí nadie sabía que iba a haber aumento de costos después del 2001 de muchos de los insumos que tiene que comprar el IPROSS para sus beneficiarios? ¿Aquí no se sabía que también se iban a tener que renegociar los valores por cada consulta médica?

Pareciera que quienes defienden este proyecto recién se dieron cuenta ahora que hay una crisis en el IPROSS, que es necesario modernizarlo, que es necesario lograr una red tecnológica de primer nivel.

Desde hace muchísimos años que el IPROSS no sabe, seguramente no tiene registros, qué es lo que más está comprando, dónde se está invirtiendo, cuáles son los verdaderos costos que tiene el IPROSS. A nosotros nos parece correcta la posibilidad de sentarse a discutir de qué manera vamos a acompañar los proyectos que presente el oficialismo, pero queremos acompañar los proyectos que presente el oficialismo en la medida que nosotros podamos participar también con propuestas, hechas por nuestro bloque, con propuestas de muchos de los actores que no estuvieron presentes en el armado de este proyecto de ley, y que los beneficiarios las tienen que acatar porque son rehenes de este sistema y no tienen posibilidad de poder hacer absolutamente nada en contra, porque se quedan sin el beneficio. Entonces, tenemos aportantes cautivos, tenemos un Estado y una administración que ha sido deficiente durante los últimos 15 años, y que no se habían dado cuenta de que esto iba a estar sucediendo. Hoy, en el apuro de que el IPROSS tiene cortadas sus prestaciones, nos dicen, nadie puede estar en contra de esta reforma, los legisladores no pueden ser inhumanos, digo, esto había que haberlo hecho hace mucho tiempo y deberíamos haberlo acordado con todos y cada uno de los prestadores, de los actores, de los beneficiarios y de los municipios que también tienen mucho que ver en esto, porque están pagando por cada uno de sus empleados.

Por este motivo, señor presidente, no somos inhumanos, somos racionales, nos parece que este debate se le debía al conjunto de la sociedad desde hace tiempo atrás, no desde ahora, lo sacaron de la sesión anterior para poder discutirlo y charlarlo con todos los actores, lo charlaron con un par, respeto los acuerdos que hayan hecho los gremios, pero digo también, a eso hay que agregarle otras cosas que eran importantes, y que habría que haberlas dejado preestablecidas. Solicitamos desde nuestro bloque una reunión con la Comisión de Labor Parlamentaria en el día de ayer, para que por favor no se trate en esta sesión, para que nos demos el tiempo suficiente para poder incorporar cosas a este proyecto, para poderlo trabajar en conjunto y que lo tratemos en el mes de diciembre en algunas de las sesiones, dijimos que nos íbamos a sentar y que aún en esa sesión íbamos a dar el quórum, reitero, nos íbamos a sentar, íbamos a acompañar, tampoco fuimos escuchados. Por este motivo, señor presidente, es que nuestro bloque va a votar en contra este proyecto de ley. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, señor legislador Peralta.

Tiene la palabra el señor legislador Daniel Sartor.

SR. SARTOR – Señor presidente: Simplemente para hacer algunas consideraciones y ver si podemos aclarar, sobre todo, las exposiciones de algunos de los miembros preopinantes.

Lo primero que me parece que tenemos que analizar es que la obra social rionegrina no es una isla en el país, porque tanto las obras sociales provinciales solidarias, -que no sirven las comparaciones con las prepagas, como se hizo aquí en algún momento-, las obras sociales nacionales, como en el caso del PAMI, y las obras sociales privadas vinculadas a los gremios privados, sufren crisis, algunas crisis hasta terminales, y muchas vinculadas, como bien decíamos recién, a obras sociales de gremios privados, sobre todo aquellas que en nuestra provincia están vinculadas a la actividades del Alto Valle, porque también se hacía referencia en este recinto, que también el hospital público de nuestra provincia estaba en una crisis, y decían que terminal;

Ahora, yo pregunto ¿cuándo estas obras sociales de gremios privados no son atendidas por los convenios que hacen, quién los atiende?, el hospital público; ¿cuándo sufren nuestros jubilados rionegrinos afiliados a PAMI sus cortes, en función de sus convenios con la Federación de Clínicas de la provincia de Río Negro, dónde son atendidos?, en el hospital público, entonces me parece que para hablar de este tema hay que darle un contexto nacional, no solamente una cuestión que pareciera que se militara al Paralelo 42, al Río Colorado, a la Cordillera de los Andes y al Océano Atlántico, es un contexto nacional que está sufriendo nuestro país en función de sus obras sociales y, a lo mejor, es bueno lo que acaba de decir mi amigo Carlos Peralta, habría que trasladarle al gobierno nacional que es quién define, la desregulación de las obras sociales, es quien lo define a través de una ley nacional o, a lo mejor, un decreto del presidente o la presidenta que va a asumir pasado mañana, el lunes, no es malo, intentémoslo. Me parece que también sería bueno hablar de la crisis que están afrontando hoy las clínicas privadas de nuestra provincia, es cierto que seguramente la principal deuda que tienen es de nuestra obra social provincial, la principal pero no la única, porque tienen fuertes deudas con el PAMI que no es provincial y, como recién decía, tienen muchísimas deudas con los gremios, con las obras sociales de los sindicatos privados, entonces, livianamente no podemos hacer algunos análisis que tengan que ver con esta cuestión y que sí es cierto, no fueron las reuniones ayer, fueron reuniones que venimos desarrollando hace una semana formalmente, pero informalmente, desde el bloque, hace dos, tres, o cuatro meses, y no necesitamos invitar a nadie ni que seamos invitados, solamente levantamos el teléfono y llamamos a cada uno de los secretarios generales de los gremios estatales de nuestra provincia para sentarnos a hablar de la problemática, acá no hace falta una invitación formal, falta involucrarse en los temas.

Cuando se hacen apreciaciones –insisto- que tienen que ver con deudas que tiene la provincia entre sus empresas y con el IPROSS, y aquí se hizo referencia básicamente en dos oportunidades a una deuda que tiene ARSA con nuestra obra social, creo que, a lo mejor..., no, a lo mejor no, estoy seguro, que el Poder Ejecutivo se equivocó, lo que tendría que haber hecho cuando dio el aporte, el subsidio de los 20 millones de pesos, es haberle destinado 8 millones a ARSA con destino específico a la obra social para que cancelara la deuda, porque si no pareciera que la plata sale de distintos lados, la plata sale de un solo lado, del Tesoro de la provincia y, por suerte, la empresa es estatal, sigue siendo estatal, en contrariedad de muchas otras provincias en que el agua y las cloacas las manejan los privados, por suerte en Río Negro todavía sigue siendo estatal, como otras empresas que tienen que ver con las políticas públicas que ha desarrollado el gobierno, con errores y con aciertos seguramente, pero que no merecen análisis ahora, cuando quieren podemos hablarlo.

Decíamos que queremos contestar algunas apreciaciones que se hicieron. Yo escuchaba también con atención la exposición del legislador Fabián Gatti, y muchas de esas apreciaciones las escuché ya por segunda o tercera vez, porque reconozco que cuando tuvimos la posibilidad, seguramente con los asesores del bloque, de conducir la salud de Río Negro y la Obra Social, muchas de esas eran las propuestas, muchas se implementaron, y obviamente no logramos el objetivo, porque si no, no estaríamos hablando de seguir reformando la Obra Social ni de incrementar los aportes y demás, pero bienvenidas sean.

También escuchaba algunas cuestiones que con liviandad manifestaba la legisladora Graffigna, de caja única, de las prestaciones, de la historia del IPROSS, y estaba recordando en estos días que el primer decreto de caja única que tuvo esta provincia y la mayor crisis que afrontó la Obra Social fue en el período 94/95. Quiero recordarle a la legisladora Graffigna que quien presidía el IPROSS en esa etapa, de ese período de crisis, era justamente el doctor Sarandría, entonces, no nos olvidemos livianamente de las cosas que pasaron aquí, en esta provincia, no nos olvidemos.

Se dice también de la poca información, que no comparto en absoluto; la deuda del IPROSS es mentira, no es 70 millones de pesos, la deuda supera levemente los 10 millones de pesos actualmente. Es mentira lo que dicen, son 10 millones de pesos. Al IPROSS le ingresa mensualmente 8 millones y medio de pesos, y tiene un ingreso mensual de 12 millones de pesos, multiplicado por 12 es el déficit. Seguramente este incremento de los aportes, estamos convencidos que no alcanza, pero tampoco estamos convencidos ni vamos a hacer lo que dicen los gremios estatales, que le vamos a hacer pagar el costo con el aporte de los trabajadores. Si tuviéramos que hacer eso, no estaríamos en el 4 por ciento de aportes sino en mucho más, pero como se trata además de una Obra Social solidaria y no prepaga, Fabián, tiene que ver con esto, con la posibilidad de haber logrado con los gremios, un principio de acercamiento, con todos los gremios, reitero, un principio de acercamiento, compromiso que hoy venimos a ratificar en este recinto, y sabemos que esta modificación de la ley no alcanza, pero está nuestro compromiso, como lo hicimos ayer en la Comisión de Labor Parlamentaria y como lo hicimos en las sucesivas reuniones que tuvimos, que vamos a trabajar para modificar la ley, tantas veces sean necesarias, porque en un país como el nuestro, de una dinámica económica como la que sufre, seguramente hay que ir modificando, sobre todo estas leyes que tienen que ver con la atención a nuestros trabajadores del Estado.

Decimos, entonces, que tuvimos esta posibilidad de acercamiento, que tomamos la posibilidad de incorporar dos vocales gremiales más, que es conformar un Consejo Asesor con los gremios estatales y que ellos mismos determinen quiénes son esos tres delegados o vocales gremiales que participen en la Junta de Administración del IPROSS, dos gubernamentales y por supuesto, el presidente.

Se accedió también, como bien decía Carlos, en lo que planteaba quien es la representante de la Federación de SOYEM de la provincia de Río Negro, y que además tenía razón en función a aquellos que no llegan al mínimo vital y móvil, sobre todo los municipales, se acordó que el trabajador que esté afiliado al IPROSS y que no llegue al mínimo vital y móvil, y que tenga jornada completa, no se le aplicará el mínimo de 40 pesos.

Accedimos también a lo que planteaban los retirados de la Policía, nuestros retirados, porque tenían razón, porque ellos siguen estando en actividad, no se les transfirió a la Nación, siguen estando en actividad, accedimos a que a ellos no se les baje como se les está bajando el aporte a los pasivos al 5,5 sino que se les baje al 4 como los que están en actividad, porque tienen razón.

Festejo esta posibilidad que hemos generado, este ámbito de discusión que estoy convencido que no se va a agotar con la votación de esta ley, sino que a mi criterio, y a criterio del bloque oficialista, es lo que nos empezó a movilizar para trabajar con la problemática de la Obra Social y otras problemáticas, y ojalá desde la problemática de la Obra Social podamos resolver los problemas que son ajenos a la Obra Social y que somete a crisis al sistema público y privado de la salud rionegrina, que no es responsabilidad exclusiva del IPROSS.

Por todo lo expuesto, señor presidente, adhiero a lo que manifestaba la miembro informante, el voto positivo de la bancada oficialista. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, legislador Daniel Sartor.

Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi.

SRA. MILESI – Señor presidente: Para agregar algunas cosas más a lo que se ha dicho, que es un parche, que es cortoplacista, que es una reforma poco estudiada con respecto a que el tiempo no fue suficiente, que esto puede ser así, pero cuando uno desde los disensos trabaja para los consensos, el consenso está.

Fundamentalmente quiero hacer algunas consideraciones más técnicas y de números. Es como que hay algo en el aire, un temor de hacer un menú prestacional, un nomenclador prestacional, y esto precisamente es donde nosotros tenemos que trabajar y no tenemos que tener miedo porque lo que hay que redefinir, señor presidente, señores legisladores, son las prestaciones, pero no para no darlas sino dar lo que corresponde. Esto no lo decimos desde el oficialismo, esto es una cuestión en donde con todos los gremios sentados hemos coincidido; además, cuando hablamos de la Junta de Administración, la Junta de Administración no es del gobierno, acabamos de decir que va a tener una integración, además de los representantes gubernamentales, de tres representantes por los gremios.

Entonces, estas son las cuestiones donde nosotros tenemos que avanzar, porque coincido que no hemos hecho un buen control de gestión, pero no sólo no hay un buen control de gestión sino que también está anarquizada la Obra Social; tenemos que trabajar en una cuestión que está arraigada fuertemente en nuestra cultura, tenemos que trabajar sobre nosotros, los afiliados, parecería que el obelisco soluciona el problema, y a veces el obelisco empieza a complicar el problema.

En el artículo 2º, que se mencionó varias veces, hay un último párrafo, y no sé si los legisladores que me antecedieron están hablando sobre un discurso armado sobre el proyecto viejo y no han tenido en cuenta el último párrafo que dice que *“En ningún caso esta cobertura puede ser inferior a la canasta básica de servicios de salud que defina la autoridad sanitaria provincial y/o a las prestaciones que se brindan en los hospitales públicos provinciales”*. Siempre uno tiene como norte el PMO, que es el Programa Médico Obligatorio, que nosotros en realidad no tenemos, porque no es vinculante, porque somos autónomos como provincia, pero no sólo nosotros lo cumplimos sino que a veces avanzamos más y damos más práctica. Por eso hablé y sigo insistiendo, cuando uno habla de un informe epidemiológico, ¿qué quiere decir?, cuando uno tiene informes epidemiológicos quiere decir que uno sabe de qué se enferma y sabe de qué se muere en la provincia de Río Negro, entonces, sobre estas cuestiones tenemos que insistir, y también tenemos que insistir, como lo dije, en las cuestiones de la curva etarea, teniendo en cuenta esto más lo anterior, y sobre eso se trabaja, por eso no tenemos que tenerle miedo a estas cuestiones, y hay algunos números, que además, es mentira que no están a disposición, están a disposición de quien los quiera leer, y hay algunas cuestiones que saltan a las claras de lo que estamos hablando. Las erogaciones prestacionales, hoy son de 124.824.000 pesos, después hay otros datos que hablan a las claras cuando hablamos de hacer un menú prestacional, tenemos medicamentos en planes especiales, de algunas enfermedades como la hemofilia, las hormonas de crecimiento, los post-transplantados, en donde estamos haciendo una erogación de 1.209.789 pesos, tenemos programas especiales en provisión de medicamentos en farmacias para planes especiales como son los diabéticos y los epilépticos, que nada más que en esto tenemos 1.305.328 pesos, y lo tenemos que seguir teniendo y está bien que lo tengamos, tenemos en óptica, ortopedia y prótesis, 2 millones y monedas, y en esto me quiero detener, tenemos que trabajar muy juntos quienes tenemos este pensamiento, y sé que los legisladores de la oposición en esto van a coincidir conmigo, porque es muy difícil cuando uno tiene un problema, que el prestador, del otro lado, indique determinadas prótesis, porque pareciera que todo lo importado es mejor que lo argentino, y es mentira, entonces tengamos mucho cuidado con esto, nosotros lo que estamos diciendo es que venimos humildemente a hacer esta apertura en la emergencia, pero sabemos que es un tema estructural de la Argentina y empecemos a dar este debate, y no tengamos miedo y no seamos hipócritas, porque todos pensamos esto y tengamos mucho cuidado, que a veces, por no hablar de estos temas, estamos priorizando a otros, que no somos los afiliados, porque parecería que cuando uno está sentado en el gobierno es el enemigo, y no es el enemigo, todos estamos a favor de que funcione la obra social, todos estamos a favor del hospital público, pero tengamos cuidado, que a veces hay discursos que se entremezclan y no todos están a favor de que funcione la obra social provincial, y todos saben a qué me refiero. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Graffigna.

SRA. GRAFFIGNA - Gracias, señor presidente.

Simplemente para aclarar que el término *caja única* no lo he empleado en ningún momento, lo que sí he dicho es que el Instituto hace tiempo que dejó de ser autárquico y, al margen de quienes –esto no lo dije y lo agrego- hayan estado al frente de la Obra Social, si al IPROSS, de los dineros que se les descuenta al personal y lo que tiene que aportar el gobierno, no le llegan en tiempo y en forma, la crisis del IPROSS se va a agudizar siempre. Así que quería rectificar la posición del legislador Sartor, porque creo que se equivoco de legislador.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Sartor.

SR. SARTOR - Lo que quiero simplemente aclarar, es que pareciera que en todas nuestras intervenciones nosotros hubiéramos salido de un repollo, que nos olvidamos lo que nos pasó, lo que estoy planteando es que en tus apreciaciones, en lo que planteaste, a lo mejor no dijiste *caja única*, pero sí planteaste las distintas reformas que llevó adelante el IPROSS a través de sus resoluciones o reformas de ley, pero quería recordarte que la crisis más profunda que padeció el IPROSS, reitero, la crisis más profunda que padeció el IPROSS fue en la gestión de Ricardo Sarandría, solamente eso dije, hice referencia a eso porque sé que pertenece a tu partido y que además es un referente político tuyo, nada más, esa fue mi apreciación. Gracias, señor presidente.

SRA. GRAFFIGNA - Simplemente quiero que no se pongan palabras en mi boca que yo no dije.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Que conste en la versión taquigráfica la aclaración de la señora legisladora Graffigna.

Tiene la palabra el señor legislador Mendiروز.

SR. MENDIروز - Gracias, señor presidente.

Dos o tres cuestiones simplemente para remarcar, porque los miembros informantes del bloque lo han hecho bien. La primera de ellas, quería ratificar nuestra decisión de debatir, de reunirnos, de darles información, de buscar el mayor consenso posible sobre un proyecto que el Poder Ejecutivo había enviado a esta Legislatura para que se tratara en la sesión anterior y que por decisión del gobernador, pero por iniciativa de los legisladores presentes, de la conducción del bloque, nos dimos esta semana para escuchar e intercambiar opiniones. Esto no me parece poca cosa, porque además dijimos cuando arrancamos, y ese fue el acuerdo, que hoy íbamos a tratar la ley, entonces produce algún tipo de suspicacia cuando algunos de los gremios, el primer día, ya estaban planteando que ya le quedaba poco tiempo; bueno, desde ya las reglas del juego estaban claras, íbamos a escuchar todas las opiniones, íbamos a tratar de hacer todas las modificaciones que mejoraran el proyecto, pero lo íbamos a tratar antes de la asunción del nuevo gobierno que asume el domingo, porque queríamos darle a las nuevas autoridades y fundamentalmente a quien va tener la responsabilidad de conducir el IPROSS en el nuevo gobierno, que es el actual legislador Alcides Pinazo, la mejor ley posible para que su gestión también tenga que ver con eso.

Nosotros confiamos en el legislador Pinazo, en su capacidad de diálogo, en su convicción cuando discutíamos en estas reuniones, en el Consejo Asesor Vinculante, que tenga más participación y más poder en el IPROSS, en el gobierno del IPROSS, los vocales gremiales, y nos gustó, la verdad, porque eso es lo que quiere Alcides y eso es lo que queremos nosotros.

También vale para decir que, desde el Bloque de la Unión Cívica Radical, va a tener todo el apoyo, como lo tiene desde el gobierno para realizar todas las modificaciones que haya que hacer, si hay modificaciones, sabemos y, lo decía bien Sartor y también Milesi, que no hay leyes mágicas y que esta ley no define la situación del IPROSS.

Y una cuestión, que al menos yo trato de traerla siempre en discusión, señor presidente, a esta Cámara, porque es difícil analizar una cuestión tan sectorizada, es hablar de la deuda del IPROSS y de los condicionantes que tiene la misma, descontextualizando al IPROSS del gobierno, de la deuda del gobierno, del país, de la situación de las obras sociales del país; no me parece bien, no me parece legítimo, obviamente estamos hablando del IPROSS, y ahí están las modificaciones, los aportes y creemos que esta es una ley que se puede perfeccionar más, pero es una buena ley, y a partir de la misma el IPROSS va a estar equilibrado en sus ingresos y sus gastos corrientes anuales, después quedará el tema de la deuda; en el presupuesto hemos puesto más de 20 millones de pesos de aportes no reintegrables, que también se afectarán junto con estos mayores ingresos al presupuesto 2008, para acompañar este proceso de financiamiento del IPROSS.

Ahora: *"Preocupa la Salud de la Obras Sociales"*, Río Negro del domingo, noviembre, de Miguel Angel Fuks, dice este especialista: *"La inestabilidad y la riesgosa situación del sistema son atribuidas a cuestionadas conducciones y a resoluciones adoptadas en el país durante la década pasada..."*, pareciera ser que esto lo dice siempre Mendioroz, que habla del otro gobierno; *"...También resultó afectado por decisiones menos lejanas, como la salida de la convertibilidad..."*, que por supuesto nos vino bien en los aspectos del crecimiento, en las economías regionales, en la exportación de frutas, de nuestros costos, en la competitividad, pero no le hizo bien al financiamiento obviamente; *"...la devaluación que redujeron el poder adquisitivo de las remuneraciones, aumentaron los precios de los productos básicos y consecuentemente incrementaron la cantidad de pobres e indigentes. Alrededor de 19,8 millones de habitantes de la Argentina, aproximadamente el 55 por ciento de la población, carecen de obras sociales o de servicios de medicina prepaga, a consecuencia de los efectos de la crisis política y económica, sobre todo por la mayor cantidad de desocupados y empleados en negro que no efectúan aportes y están fuera del sistema, según la Asociación Civil de Actividades Médicas Integradas. Aunque la entidad subrayó que ellas encuentran en los hospitales públicos su única alternativa de asistencia..."*, lo decía Daniel Sartor, *"...el Ministerio de Salud de la Nación..."*, de nuestro gobierno, *"...publicó que disponen de la cobertura universal preparada para atender una demanda creciente. No obstante persisten las críticas porque muchos están desabastecidos y hasta rebasados por la elevada concurrencia, antes absorbido por otros establecimientos privados..."*, y por las mutuales, hoy en los hospitales, de Río Negro, de Neuquén, de Buenos Aires y de todo el país.

"...En ciertas provincias, los menores presupuestos se combinan con más personas que carecen de obras sociales o prepagas, lo que origina los peores indicadores sanitarios. Las actuales autoridades confiesan no desconocer las dificultades para resolver de manera integral y simultánea los problemas de cobertura, eficiencia y equidad. Los datos más recientes indicaron que 14,2 millones de personas, entre titulares y familiares, son beneficiarias del sistema que cumple una actividad predominantemente aseguradora, al administrar y pagar los servicios que tienen derecho los afiliados. La heterogénea oferta abarca 24 sistemas públicos provinciales, 276 obras sociales nacionales de distinta naturaleza jurídica reguladas por la Superintendencia de Servicios de Salud...", que hoy presentan un problema por demás complicada en sus déficit fiscales.

Para que se comprenda mejor lo que eso significa, debe tenerse en cuenta que en 1990 había 18 millones de personas atendidas por unas 400 obras sociales y el PAMI, 18 millones de personas.

Demandas crecientes: Un programa económico que defendemos, un país que crece, lo dice el presidente, no están bajando adecuadamente los niveles de inequidad y de exclusión social; obras sociales que atraviesan por una afligente situación pese a los reiterados auxilios financieros de los distintos gobiernos nacionales y provinciales que consiguieron actualizaciones para dirimir las prestaciones obligatorias. Esto, señor presidente, es lo que ocurre en el país, esto es lo que está pasando hoy en el país y en Río Negro; Río Negro no es una isla, yo no le estoy echando la culpa a nadie, estoy leyendo un artículo de opinión de un especialista muy actualizado que publicó el diario Río Negro.

El doctor Natalio Cantor, Secretario de la Organización COMRA, que es especialista en el tema de obras sociales, marca exactamente lo mismo, y plantea como una parte fundamental, señor presidente, de la emergencia sanitaria nacional que, como usted sabe, la generó el Poder Ejecutivo Nacional. El Poder Ejecutivo Nacional dictó la emergencia sanitaria nacional; cuando acá tenemos problemas en un hospital parece que a todos nos preocupa, estamos en emergencia sanitaria nacional, y una de las cuestiones claves a resolver tiene que ver con financiar las obras sociales, señor presidente, para que nuestro hospital público, a quien le hemos asignado en Río Negro muchísimos más recursos en el período del gobernador Saiz, incrementó en un 245 por ciento la partida presupuestaria afectada a Salud Pública en la provincia de Río Negro, a pesar de eso, está aclaro, no nos alcanza, necesitamos más recursos.

Esta nueva ley que votamos hoy plantea -y cierro con esto- un esquema para incrementar los recursos que van al IPROSS, mantiene, no un subsidio, un aporte no reintegrable en su presupuesto que supera los 20 millones de pesos, acordando con algunos gremios bajar el piso, que era una cuestión que se nos planteaba.

La representante del SOYEM, casualmente Marta Insaurralde, una joven e importante dirigente del ARI de Viedma, es una de las militantes que planteó este esquema que acordó esta ley, que nos acompañó hasta el último momento, nos ayudó a mejorar esta ley y de ella fue la propuesta de bajar el piso: *“por qué no bajamos ese piso de 40 pesos en aquellos salarios que estuvieran por debajo del salario mínimo, vital y móvil cuando hubiese jornada completa”*, y eso hicimos. Pero hay otra señal muy clara -me parece- del gobierno, del bloque y de los legisladores que voten favorablemente, no de los que no lo voten, y tiene que ver con permitirle acceder al gobierno del IPROSS la mayor representación posible, tres vocales de los gremios, dos del gobierno, pero además no elige por una terna el gobernador quiénes van a ser los vocales que van a estar en el IPROSS y que van a ser parte de esta junta de gobierno que define todo, el nomenclador, todo, gobierna el IPROSS, conduce el IPROSS.

Diciembre 6
Peralta

¿Quiénes lo eligen? Un Consejo, que también fue propuesto por esta Mesa gremial, consultivo, vinculante, en cuanto a la elección de los vocales gremiales, o sea que será ese Consejo que integran todos los gremios que tienen representación en la Secretaría de Trabajo de la Nación, que están inscriptos, que tienen personería gremial, todos los gremios que tienen personería gremial en Río Negro intervienen en ese Consejo, que además Alcides planteó que va a ser el órgano fundamental, su mano derecha en su gestión, y deciden en ese Consejo Asesor, plantean, controlan, pero además eligen los representantes del gremio, ellos nos van a decir, estos son, y una facultad más para el Consejo, los remueven, si los eligen y después ese Consejo entiende que ese vocal gremial no cumple con las políticas que los gremios o el Consejo han definido, lo remueven, tiene esas facultades. Y a mí me parece que por más antipático que sea, porque no es simpático incrementar los aportes, nosotros imperiosamente tenemos que avanzar y votar esta ley, por eso la trajimos hoy, la hemos mejorado mucho, esta es una ley que se ha mejorado mucho, y particularmente en un planteo que fue central, siempre de los gremios de Río Negro, *“la Mutual es nuestra, queremos ser parte del gobierno”*. Bueno, la Mutual es de ellos, y como nunca, los gremios van a ser parte del gobierno, y creemos que va a mejorar la situación.

Asimismo, reitero que vamos a acompañar todas las iniciativas que nos plantee el Ejecutivo a través del presidente del IPROSS y que puedan mejorar estas cuestiones, que sabemos que las hay y que están en carpeta, y por supuesto que también aspiramos a que en la próxima Legislatura, la Comisión Interpoderes, Parlamento, Ejecutivo, cuando se trate la problemática del IPROSS, también funcione apuntalando y acompañando la nueva gestión. Nada más.

-Ante un pedido de la legisladora Odarda, dice el

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Perdóneme, legisladora, pero forma parte del Reglamento no escrito del Parlamento Nacional y en los Parlamentos provinciales, que el bloque de la mayoría es el que cierra, así que disculpe, salvo que le conceda la interrupción el legislador Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Concedida.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Le ha sido concedida la interrupción, señora legisladora.

SRA. ODARDA – Gracias, señor presidente.

Simplemente para reafirmar lo que manifesté en mi intervención, quiero valorar, rescatar, reconocer el trabajo que se ha hecho desde los sindicatos para mejorar el texto de esta ley, y justamente la dirigente de SOYEM, Marta Insaurralde, creo que es quien más ha peleado para que algunos artículos queden redactados como este que nombramos en su momento, el artículo 23, así que solamente para decir eso, que estos avances son, en muchos casos, gracias a la intervención de este sindicato, lamentablemente no se llegó a un consenso con todos, por eso es mi voto negativo a este proyecto de ley.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Se va a votar en general y en particular el **expediente número 521/07**, con las modificaciones incorporadas por el miembro informante de la mayoría. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Eran las 12 y 30 horas

Raúl Héctor MARIGUAL
Jefe Cuerpo de Taquígrafos

